



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 233

TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN MARÓN BELTRÁN

Sesión núm. 19

celebrada el miércoles, 16 de marzo de 2005

ORDEN DEL DÍA:

Página

Comparecencia del señor presidente del Consejo Económico y Social (Montalvo Correa) para presentar la memoria de la entidad. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 212/000356.)	2
Ratificación de la ponencia designada para informar la proposición de ley para compatibilizar las pensiones del Seguro obligatorio de vejez e invalidez (SOVI) con las pensiones de viudedad del Sistema de la Seguridad Social. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 122/000001.)	15
Aprobación, con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia, de la proposición de ley para compatibilizar las pensiones del Seguro obligatorio de vejez e invalidez (SOVI) con las pensiones de viudedad del Sistema de la Seguridad Social. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 122/000001.)	15

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (MONTALVO CORREA) PARA PRESENTAR LA MEMORIA DE LA ENTIDAD. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/000356.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Burgos Gallego): Se abre la sesión de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales con la bienvenida a don Jaime Montalvo, presidente del Consejo Económico y Social, cuya comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso para presentar la memoria de la entidad que preside, y al que voy a dar la palabra, para que a continuación, y en turno de menor a mayor, los grupos parlamentarios puedan fijar su posición respecto de la intervención del señor presidente del Consejo Económico y Social. Tiene usted la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL** (Montalvo Correa): Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, decir que no es simple cortesía responder al bienvenido con bien hallado, porque me siento particularmente a gusto, en primer lugar, por estar compareciendo ante la Comisión correspondiente del Congreso de los Diputados, la máxima expresión del poder político en cualquier democracia como la nuestra; en segundo lugar, por sentirme acompañado por la presencia de ya muy significativos diputados representantes de las distintas fuerzas políticas de nuestro país, con muchos de los cuales me unen ya antiguos vínculos de afecto, de respeto y de admiración; son trayectorias que —ellos por lo menos deben saberlo— me sirven de referencia importante en el trabajo de cada día, sobre todo en cuanto que estos trabajos, por unas u otras razones, tienen alguna significación pública, como es este caso. También quiero decir en nombre del Consejo Económico y Social, al que evidentemente me honro en representar y a cuyo título estoy aquí, que todos nos sentimos enormemente honrados de estar presentes en esta comparecencia ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales de este Congreso.

Quiero decir dos cosas quizá un poco decepcionantes. Comparezco para hablar de un momento histórico pasado, y bastante pasado, no porque haya transcurrido tanto tiempo, sino porque los acontecimientos van a un ritmo vertiginoso. Yo no sé si es cuestión de edad que los años se cumplen más rápido, pero al final en dos años las circunstancias políticas, más allá incluso de las electorales, políticas, económicas, sociales de un país, se transforman a un ritmo vertiginoso. Y claro está, vengo a comparecer para hablar de la memoria del año 2003, que evidentemente es la memoria elaborada

por el Consejo Económico y Social en el año 2004. Quiere esto decir que este consejo, todos los miembros del consejo, y desde luego este presidente que les habla entiende, primero, que es un gran honor, y segundo, que es muy razonable que el Consejo Económico y Social venga a dar cuenta inmediatamente después de su aprobación, por supuesto una vez hecha la entrega formal al presidente del Gobierno, que es el destinatario inicial de la memoria, de la reflexión llevada a cabo por los agentes sociales y otros grupos integrantes de la llamada sociedad civil, venga a dar cuenta, repito, a la Comisión del Congreso de los Diputados, sobre las consideraciones, reflexiones y puntos de vista que por parte del consejo se han mantenido.

En segundo lugar, como es obvio, no vengo a dar mi parecer sobre la situación económica, social y laboral de la España de 2003, sino que vengo a trasladar lo que era opinión consensuada de los agentes económicos y sociales sobre la situación del país. La verdad es que la Ley 21/1991, de 17 de junio, constitutiva del Consejo Económico y Social, encomienda, como una de las tareas básicas de este organismo, la elaboración de una memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España, memoria que es preciso elaborar cada año antes del final de los cinco primeros meses, es decir, antes del 31 de mayo. Y así se ha ido cumpliendo; creo recordar que esta es la duodécima ocasión en que el consejo elabora la memoria, y yo creo que es razonable, con una cierta perspectiva en el tiempo, entender que esta memoria está realizando una aportación importante, no tanto por el rigor, la seriedad y el análisis que con cierta voluntad de objetividad se realiza, sino porque además, tanto en la definición del índice de los temas a tratar, como en su análisis, como en las conclusiones, todas ellas se articulan desde el consenso, es decir, nuestros empresarios, nuestras fuerzas sindicales, nuestras organizaciones de consumidores, de cooperativistas, de agricultores, pesca, etcétera, todos ellos son capaces de debatir, discutir y llegar a enfoques compartidos por todos. Yo creo que esto le da un valor añadido inequívoco a la memoria, y hoy me atrevo a decir, más como estímulo y compromiso para el futuro que desde otra dimensión, que eso para nosotros supone un verdadero aliciente y que, en consecuencia, merece la pena esforzarse en hacer el mejor trabajo posible. Decía que la memoria que estamos elaborando ahora, la del año 2004 —estamos en pleno proceso de elaboración—, será la duodécima, la que se presenta en este acto es la undécima. Evidentemente, cada año se publica, yo creo que las señoras y los señores diputados tiene el ejemplar correspondiente, ejemplar del que hemos hecho incluso una edición sintetizada a efectos sobre todo de personas de países extranjeros que visitan nuestro país. Creo que es un dato importante, tenemos una edición en árabe, porque entendemos que es muy importante no desconocer ese colectivo. Con relación a las lenguas que conviven y deben mejorar cada día más la convivencia en el Estado, tengo que decir que la

memoria, a través de la página web correspondiente, sí hace la presentación, cuando menos en sus rasgos fundamentales, en todas las lenguas cooficiales del Estado.

Decía que esta memoria tiene una estructura ya tradicional, que intentamos mejorar cada año tratando de algún tema de particular importancia, pero que son los tres grandes ámbitos de la situación socioeconómica española, es decir, un primer gran capítulo de panorama económico, otro segundo de empleo y relaciones laborales, y otro tercero que llamamos de calidad de vida y de protección social. La memoria del año 2003, como todas las anteriores, tiene un gran proceso de elaboración, al que desde luego no es ajeno la buena calidad del gabinete de estudios y el esfuerzo que realiza para apoyar las tareas de los consejeros, y se desarrolla —eso es pura intendencia interna— a través de la comisión correspondiente de la memoria, integrada por consejeros de los tres grandes grupos que integran el consejo, y posteriormente, como es obvio, se somete al pleno. En la memoria de 2003, como otras veces, los representantes de los sindicatos, de las organizaciones empresariales y las otras organizaciones que forman el consejo han hecho también un gran esfuerzo, teniendo en cuenta el carácter referente importante de estudio de la memoria. La memoria de 2003 presenta interesantes novedades en cuanto a metodología. En primer lugar, se introducen análisis y datos sobre la situación de la Unión Europea en casi todas las materias tratadas, como parte integrante y principal de la situación de España. España forma parte de un proyecto que ya no solo es económico y en buena medida social, sino político europeo, y eso obliga a que en cualquiera de los temas se analice esa perspectiva, lo que conduce a una visión más completa y además permite avanzar en comparaciones de evidente importancia. En segundo lugar, se presenta información comparada de las comunidades autónomas que integran también el Estado, en la medida en que esto sea posible, y en aquellas materias en que la información esté disponible y sea homogénea. Me parece oportuno recordar aquí la propuesta que hicimos a los consejos económicos y sociales de las comunidades autónomas para tratar de unificar determinadas bases de datos, sobre todo de cara a progresar en el conocimiento de políticas de protección social y políticas que tienen que ver con el desarrollo económico del país.

Hay otro elemento que progresivamente se convierte en estructural a lo largo de toda la memoria, que es lo que se viene llamando dimensión de género. El consejo, desde su creación, fue perfectamente sensible a la realidad de nuestro país, y en general de la sociedad, que es la situación particular de las mujeres —desde luego no solo en la vida económica, en el mercado de trabajo, en la situación social—, y puso en marcha un boletín periódico trimestral sobre la situación socioeconómica de las mujeres, que está a la disposición de todas las señoras y señores diputados; pero además de

eso, creó una comisión específica sobre la problemática de género. En aquel momento hablamos de la problemática de la mujer en la situación socioeconómica y laboral de España, y quiere estar presente, ha estado presente siempre, cada día con más intensidad, transversalmente en el conjunto de la memoria.

Desde el punto de vista de la estructura del texto, punto de vista formal, también se ha pretendido incluir un mayor número de cuadros explicativos o cuadros resumen que facilitan la lectura y el conocimiento de los contenidos. Por ejemplo, en materia de inmigración, en la página doscientos y pico hay un cuadro que lo explicaba entonces, luego eso nos permite analizar los cambios que ha habido desde ese momento que analizamos hasta el día de hoy. O en otros muchísimos temas, de calidad de vida, de protección social, de vivienda, de tantos y tantos temas, por no referirme, evidentemente, a los económicos y estrictamente laborales. También como novedad se introdujo una especie de resumen del contenido de cada uno de los tres capítulos al comienzo, para facilitar la lectura a quien quiere tener un flash y orientarse sobre temas específicos que pueden abordarse.

Paso ya a comentarles muy brevemente los principales contenidos de la memoria en cada uno de sus capítulos. En lo que hace al panorama económico, se señala cómo la economía y el comercio mundial crecieron en 2003 por encima de lo previsto, gracias al fuerte crecimiento de las economías emergentes de Asia y, en menor medida, de Estados Unidos, que se apoyó en políticas monetarias y fiscales fuertemente expansivas. Para el año 2004 las perspectivas son optimistas, aunque persisten algunas importantes incertidumbres, como el déficit fiscal y comercial de Estados Unidos, el riesgo de recalentamiento de la economía china, el agravamiento de los conflictos bélicos en Asia, la subida del precio del petróleo o el propio aumento de la tasa de inflación. En la Unión Europea, en un contexto de debilidad económica que mostraron sus principales economías, el Pacto de Estabilidad y Crecimiento fue ampliamente cuestionado en 2003 a raíz del incumplimiento, nada menos que por Francia y Alemania, del límite de déficit público previsto en dicho pacto. Desde diversas instancias se reclamó una aplicación flexible de los términos del pacto, teniendo en cuenta entre otros elementos la fase del ciclo de cada economía, la sostenibilidad a medio plazo de sus finanzas públicas o el nivel de la deuda pública. Como han podido seguir las señoras y señores diputados, este es un tema que ha generado una dinámica de mayor elasticidad o flexibilidad en la aplicación de ese pacto, con gran contestación, por otro lado.

En lo que hace a la economía española, mostró mayor dinamismo que las otras economías de la Unión Europea. La aceleración de la actividad se explicó fundamentalmente por el consumo y la inversión en construcción, mientras que la aportación al sector exterior fue negativa, pero siguiendo una línea de tendencia,

como estamos oyendo cada día, que es preciso abordar y corregir. En general, todos los sectores productivos mostraron avances en su tasa de crecimiento y los resultados económicos de las empresas manifestaron una notable recuperación, dándose las condiciones apropiadas para consolidar el crecimiento de la inversión en bienes de equipo, a pesar de los elevados niveles de endeudamiento del país. No obstante ese dinamismo, la inflación moderó su tasa de crecimiento respecto al año anterior, en gran medida por el comportamiento alcista del tipo de cambio del euro respecto al dólar, reduciéndose ligeramente el diferencial de precios con la media europea. El importante superávit de la Seguridad Social permite una vez más compensar los déficit del Estado y de las administraciones territoriales y saldar las cuentas de la Administración pública en su conjunto con un ligero superávit. Tanto los ingresos, como sobre todo los gastos, crecieron con más moderación que en el ejercicio anterior, una tendencia que se prevé que continúe a la vista de las cifras contenidas en los Presupuestos Generales del Estado para 2004. En particular, la mayoría de las numerosas reformas tributarias aprobadas en 2003 implican rebajas impositivas que pueden mostrar su impacto recaudatorio en el próximo ejercicio.

En lo que hace al mercado de trabajo, políticas de empleo y relaciones laborales, el panorama del empleo para el año 2003 ha sido mejor que el del año 2002, aunque no se llegó a los excelentes resultados del periodo 1997-2001. Además, la recuperación del empleo ha sido desigual en los grandes sectores de actividad. Se recuperó el ritmo de aumento en los servicios y en la construcción se mantuvo con un ligero avance; en la industria se produjo un nuevo y fuerte descenso del número de ocupados. Esa recuperación se tradujo también en un notable aumento del empleo indefinido. Así, aunque la tasa de temporalidad todavía es superior al 30 por ciento, en parte por el importante volumen del empleo total acumulado, sobre todo en el sector privado en los primeros años noventa, también se debe al comportamiento del sector público, que ha tenido un importante incremento de la temporalidad, como llamó la atención el consejo en un reciente informe sobre la temporalidad en el sector público, que manifiesta cómo hemos pasado entre los años 1997 y 2003 de un 16 por ciento a casi un 23, y ahora se ha incrementado algo más, un veinticuatro y pico por ciento de temporalidad en el sector público. Este comportamiento ha sido más claro en las administraciones locales, sobre todo autonómicas, y en la Seguridad Social, y sobre todo en la salud, y contrasta evidentemente con la política de reducción de la temporalidad. Sin embargo, en el ámbito privado, y sobre todo en los sectores de buena calidad productiva, de gran valor añadido, la temporalidad, especialmente a partir de 1997 y del Acuerdo nacional de estabilidad en el empleo suscrito por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, yo creo que se ha producido una estimable reducción de esta temporalidad. La verdad es que hoy la desagregación de los datos de tem-

poralidad, hablo incluso del sector privado, son fundamentales para analizar la evolución operada. En España partíamos de una tasa que llegó a más del 38 por ciento, y estamos apenas en poco más del 30, pero tenemos que tener en cuenta que en un momento determinado, y en un fenómeno curioso, casi insólito, de generación de empleo que podríamos decir más desde la oferta que desde la demanda, por el bajísimo precio de determinados empleos en ciertos sectores, sobre todo alimentados por población inmigrante, se produjo una irrupción masiva de empleos de poca calidad, desde el punto de vista profesional, y de enorme temporalidad. Es evidente que con carácter general en los sectores de menos calidad, de menos valor añadido, la estabilidad no es un elemento tan relevante. Es decir, para contratar al jardinero que ayuda en unas tareas en un modesto chalet de la periferia de cualquier ciudad, que a veces es un inmigrante que actúa además, en la medida que tiene cubiertas —primero por la propia presión del mercado de trabajo y de sus condiciones— determinadas prestaciones sociales básicas con cargo a fondos públicos, puede ser capaz, quizá no le quede otro remedio, de colocarse en condiciones que le permitan vivir, lo que estimula a muchos empresarios a tener jardinero o a tener a alguien que asista en casa. Yo creo que ha habido mucho empleo de esa poca calidad y que ha sido muy temporal. Entonces, como esto es como un recipiente de agua fría o caliente, si estamos en un sector porcentual sin más, añadiendo agua caliente con empleos de más calidad, sobre todo en sectores industriales y de servicios de alta cualificación, pero por otro lado entra una cantidad relevante de agua fría en empleos menos cualificados, es difícil rebajar la temperatura, que en todo caso la hemos bajado de 38 a 30 grados, ojalá sigamos en ese proceso.

Prosiguió, aunque con menos fuerza, en el año 2003 el aumento de la cifra de conversiones de contratos temporales en indefinidos, impulsados a partir del año 2001 por el cambio de los esquemas de medidas del Real Decreto-ley 5 de ese año. Este nuevo esquema de incentivos ha mantenido su eficacia, pero no ha logrado aumentarla, máxime si tenemos en cuenta que 2003 ha sido un año de clara recuperación de la actividad económica y del empleo, algo que probablemente se debe a la supresión del supuesto de esta menor incentivación a la supresión de la bonificación a menores de 30 años, que es el colectivo más numeroso de los temporales.

El Plan de acción para el empleo del Reino de España 2003, ha respondido a las directrices de empleo y a las orientaciones dadas a España por el Consejo Europeo para el periodo 2003-2005. Los agentes sociales han valorado positivamente la existencia de un instrumento que articula la estrategia coordinada del empleo, pero han reclamado institucionalizar un método de trabajo estable y periódico en España que permita una mayor participación de los interlocutores sociales en la elaboración, ejecución y evaluación de los planes de empleo. A finales del año 2003 fue publicada la Ley 56, de empleo, que había recibido un dictamen del consejo en

julio de 2002. Esta ley viene a dar respuesta a una aspiración compartida por los agentes económicos y sociales sobre la necesidad de abordar una reforma legislativa que regule las condiciones básicas de la política de empleo, adaptada a las nuevas realidades del empleo y el desempleo, y a las exigencias de su gestión por las administraciones públicas, organismos y entidades públicas y privadas que lo ponen en práctica. En un epígrafe específico sobre el desarrollo del diálogo social, se destacan los esfuerzos que se vienen desplegando por los interlocutores sociales en el ámbito del marco del programa conjunto de trabajo acordado para los años 2003 a 2005. También se hace mención a las experiencias de diálogo social que se desarrollan en el ámbito de las comunidades autónomas, que han ido dando lugar a un rico y amplio panorama de acuerdos de naturaleza tripartita entre los gobiernos autonómicos y las principales organizaciones empresariales y sindicales.

Este año la evolución de la negociación colectiva muestra un constante crecimiento del número de convenios, del número de empresas y de trabajadores afectados. En 2003 se han computado más de 5.500 unidades de negociación, que agrupan a más de 1.300.000 empresas y cerca de 10 millones de trabajadores. El incremento salarial medio pactado para el año 2003, incorporando las denominadas cláusulas de revisión salarial computadas a 31 de marzo de 2004, fue del 3,67 por ciento, ligeramente inferior al registrado en el año anterior. Todo ello expresa un progresivo intento racionalizador de las distintas partidas retributivas con la paulatina introducción, de una parte, de complementos retributivos que priman la mejora de los niveles de productividad, de eficacia y calidad del trabajo, y, de otra parte, la supresión de complementos que no respondan a los nuevos requerimientos productivos, como el complemento por antigüedad, progresivamente puesto en cuestión en los debates en las mesas negociadoras.

A pesar de los todavía preocupantes datos sobre siniestralidad, seguimos siendo un país problemático en ese triste ámbito; la evolución de los accidentes de trabajo confirmó durante 2003 la mejoría de la situación, que se venía apuntando desde el año 2001. Eso parece indicar que comienzan a dar fruto los esfuerzos de implantación de una cultura de prevención llevada a cabo desde la aprobación en 1995 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y las iniciativas adoptadas para el desarrollo del acuerdo suscrito a finales de 2002 por el Gobierno y los agentes sociales en el marco de la mesa para el diálogo social en prevención de riesgos laborales.

En lo que hace al tercero de los grandes capítulos, De calidad de vida y protección social, se señala cómo la Unión Europea avanza en la coordinación de las políticas nacionales de educación. En el año 2003 el Consejo de Educación estableció cinco objetivos europeos de referencia a lograr para el año 2010, evidentemente vinculado a la propia estrategia de Lisboa, que implica

esfuerzos desde ámbitos tan estratégicos como el ámbito educativo. En la memoria se constata que España también ha registrado avances importantes respecto a estos objetivos, pero también llama la atención que los desequilibrios históricos de la pirámide educativa, junto a algunos problemas de calidad del propio sistema, hacen difícil el logro de algunos de ellos. Preocupa especialmente el abandono escolar temprano, el llamado fracaso escolar, el rendimiento de nuestros estudiantes en las competencias claves y la escasa enseñanza en las lenguas extranjeras.

En términos comparados, por hablar de otro ámbito, la sanidad española presenta un nivel intermedio de recursos humanos y materiales y una dedicación de gasto sanitario público algo por debajo de la media comunitaria. La situación comparada es mejor en algunos indicadores relativos al estado de salud general de la población, como la esperanza de vida o la incidencia de cáncer, y peor en cuanto a prevalencia de algunas enfermedades infecciosas prevenibles y también en el número de accidentes. El año 2003 ha sido el segundo de rodaje de un sistema nacional de salud plenamente descentralizado tras la conclusión del proceso de transferencias y la definición del nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas. El año ha sido fructífero en iniciativas de carácter normativo institucional con repercusiones importantes en el ámbito sanitario, como la aprobación de la Ley de 28 de mayo de 2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, que constituye el referente básico de este nuevo escenario. Los cambios operados por el desarrollo de esta ley en lo que afecta a la política de uso racional del medicamento, al modificar el sistema vigente de precios de referencia, fueron objeto del dictamen 10/2003, del consejo, que expresó su preocupación por algunos efectos no deseados de la nueva regulación. Una nueva elevación del gasto farmacéutico público por encima del límite al que se aspiraba en el contexto del Plan integral de medidas de control del gasto farmacéutico, ha puesto de manifiesto la necesidad de reconsiderar y mejorar la eficacia de estas políticas, sin duda tan relevantes desde el punto de vista del gasto sanitario de nuestro país, que a su vez constituye una partida fundamental del gasto público.

Hay otro tema, acaso de los más problemáticos. Este capítulo es un capítulo de temas de enorme relevancia; como pueden suponer, tenemos que hablar de la vivienda y del mantenimiento de la trayectoria alcista del precio de la vivienda, sobre todo con unas dimensiones alarmantes en los últimos cinco años, que ha continuado en el año 2003, y desgraciadamente continúa en muy buena medida. Esta tendencia ha hecho que, a pesar de haber sido 2003 un año en que se han ejecutado completamente las actuaciones correspondientes al programa 2003 del Plan de vivienda 2002-2005, los indicadores de accesibilidad a la vivienda en propiedad han seguido empeorando. El problema de la vivienda se ha convertido sin duda en uno de los de principal inte-

rés en términos de calidad de vida, y en foco de atención de diversos organismos e instituciones nacionales e internacionales, que advierten de los efectos potencialmente negativos que esta situación puede llegar a tener incluso sobre el crecimiento económico español, por no mencionar, evidentemente, los graves inconvenientes sociales que está produciendo.

Por entrar en el ámbito medioambiental, todo en este flash de consideración, de reflexión general, la situación comparada de España en el ámbito internacional manifiesta carencias en la materia, especialmente en lo que respecta al elevado nivel y la eficiencia del consumo de materias primas o energía, en lo que respecta a la generación de residuos y a la emisión de vertidos o gases, o al escaso margen presupuestario dedicado a la protección del medio ambiente. En otros aspectos, como la producción de energías renovables, la gestión de residuos municipales, la población conectada a tratamiento de aguas residuales o el gasto en protección ambiental, sí se observan algunas tendencias positivas en el año 2003. La memoria dedica también atención a los compromisos medioambientales internacionales, entre los que destacan todos los relativos al llamado cambio climático. A este respecto, en emisión de gases de efecto invernadero, España se situó en 2002 entre los países de menor incidencia per cápita respecto al CO₂, y en torno a la media europea para los óxidos de nitrógeno. Sin embargo, a pesar de este punto de partida, ha pasado rápidamente a ser el segundo país europeo, detrás de Portugal, que más se aleja del cumplimiento de los objetivos del año 2012. Los datos de emisiones de CO₂ referidas a 2002 para los distintos sectores económicos indican que el 30 por ciento procede del sector energético, el 23,5 por ciento de los transportes, el 23 por ciento de la industria, el 13 por ciento de la agricultura, el 6 por ciento residencial y el 4 por ciento al tratamiento de residuos. Destaca el crecimiento, más de un 60 por ciento, del sector transportes con respecto al año base, que fue 1990, fijado en el Protocolo de Kioto. En la esfera del consumo, la aprobación de la esperada Ley 23/2003, de garantías en la venta de bienes de consumo, ha actualizado los derechos de los consumidores con arreglo a las estipulaciones de la Unión Europea. El principio de conformidad del bien de consumo con el contrato de compraventa, introducido en la normativa, obliga a los vendedores de bienes muebles destinados al consumo privado a responder de la no adecuación del producto al contrato durante el plazo de dos años.

En cuanto al tema relevante de la sociedad de la información, la situación comparada de España en el contexto internacional muestra algunas luces y no pocas sombras. España se encuentra en buena posición en lo que se refiere a la penetración de la telefonía móvil y a la disposición de servicios on line desde la Administración, pero presenta un importante déficit en la proporción de hogares con ordenador personal y el uso de internet, lo que, traducido en una escasa utiliza-

ción del comercio electrónico, es especialmente relevante en el ámbito empresarial.

En lo que hace a la política de I+D+I, aunque algunos indicadores tienen un comportamiento positivo, un ligero incremento del gasto privado respecto al público, el aumento del empleo en el sector, o la mayor presencia de mujeres en el personal investigador en España, mayor que en Europa, los resultados en su conjunto son poco favorables, como muestran los datos que evalúan la producción científica, la capacidad de innovar y las exportaciones de productos de alta tecnología. La aprobación del Plan nacional de I+D+I 2004-2007 fue objeto del Dictamen 10/2003 del consejo, que aunque valoraba positivamente los principales objetivos del plan, ha insistido en que la financiación del sistema ciencia-tecnología continúa siendo absolutamente insuficiente. Estamos por debajo de porcentajes de PIB no de países como Finlandia, que están a tres o más veces el nuestro, sino por debajo de algunos relevantes países recientemente incorporados a la Unión Europea, países del Este, como Chequia o como Hungría. De todas maneras, aun valorando positivamente los principales objetivos, nos damos cuenta de que esta insuficiencia de financiación puede restar enorme capacidad al cumplimiento de los objetivos del plan. Asimismo, hay que añadir que la estructura de las ayudas del plan no se orienta suficientemente a la financiación del I+D empresarial.

En el ámbito de la protección social, el protagonismo del año recae en la renovación del Pacto de Toledo, que proporciona el marco de consenso básico para las grandes líneas de reforma del sistema de pensiones. Esta renovación ha permitido evaluar el grado de cumplimiento de 14 recomendaciones formuladas en 1995, reafirmar la vigencia de las mismas, además de constatar la adecuación de tales propuestas a los objetivos y orientaciones establecidos en Europa para la coordinación de las políticas y la modernización de los sistemas de pensiones acordados en el Consejo Europeo de Laeken de 2001. Junto a la renovación del Pacto de Toledo, a lo largo del año se aprobaron una serie de iniciativas de diverso calado y alcance, entre las que cabe destacar el Plan nacional de inclusión social 2003-2005, que también fue objeto de informe del consejo, y varias normas con efecto sobre la integración social de las personas con discapacidad, a las que tuve la ocasión y el honor de referirme ante esta Comisión hace apenas unas sesiones. Además, se aprobó el II Plan para las personas con discapacidad, 2003-2007, y el Plan nacional de accesibilidad 2004-2012 con las observaciones que posteriormente se han hecho al mismo. En todo caso, el CES ya insistió en la necesidad de mayor consenso en la materia, contando, además de con la participación de las organizaciones representativas de los sectores de discapacidad, con una mayor implicación y participación de los agentes económico-sociales.

Una última consideración, por supuesto, no por ser la menos relevante, sino porque es una consideración,

como tantas otras, transversal, es constante en la presencia de la problemática, por ejemplo, de la integración y de la presencia cada día más activa de la mujer en sectores profesionales y la denuncia de situaciones todavía relevantes de desigualdad, o por lo menos diferencia en el acceso a determinadas ocupaciones y a condiciones de trabajo y retributivas, y una serie de medidas de acompañamiento que son precisas para la efectividad de esas políticas, que poco a poco yo creo que con gran unanimidad se están acometiendo. También es importante hacer una reflexión sobre la cuestión; decía algún consejero de alguna comunidad que no era problema, sino cuestión convertida en un problema por el Estado, pero bueno, más allá de la responsabilidad que tenemos el Estado en esas cosas, realmente es una cuestión muy relevante para el país. Nuestro país ha atemperado un poco el crecimiento de entrada de inmigrantes, en la mayoría de los casos todavía de forma irregular. En el año 2003 el fenómeno era importante, pero hoy tiene una dimensión muchísimo mayor. A lo largo del año 2003 se fue produciendo una enorme irrupción; los datos de los que disponíamos eran de dos millones y pico, que era de 2001. En el año 2001 había 1.700.000, que pasó a duplicarse de 2001 a 2004. Una cifra enorme. Todo eso lleva a la necesidad de adoptar una serie de políticas, por un lado de integración de inmigrantes, por otro lado de regularización. Creo que no es preciso repasar ahora ni entrar en el debate sobre las medidas que se han adoptado; el consejo valoró positivamente las medidas propuestas. En todo caso, lo que es evidente es que se insiste mucho en ello, ya se insistía en los dictámenes del consejo, hay que insistir muchísimo en las políticas de flujos migratorios ordenados a través de políticas internas nuestras y también de negociación con los países de origen, que además están concentrados prácticamente en tres o cuatro. La mitad de nuestra inmigración son Ecuador, Marruecos y Colombia, por este orden, yo creo que estamos en bastante más, estamos en un millón de inmigrantes por lo menos de estos tres países, que es prácticamente la mitad si excluimos los que son comunitarios, que responden a flujos migratorios de otra naturaleza.

Son estas las consideraciones con el riesgo —como ocurre al transmitir lo que es un mensaje del que evidentemente me hago portavoz, pero que es un mensaje resultado de un elemento, como he dicho antes, de consenso— de que puede ser un poco más tedioso, que en definitiva manifiestan la voluntad del consejo de desarrollar un buen trabajo, y siempre en esas pautas, yo creo que modélicas, de la búsqueda no siempre sencilla, como pueden comprender SS.SS., del consenso. Ojalá que podamos siempre atender, y atenderemos con gusto, podamos ser requeridos por SS.SS. para, con mayor proximidad respecto a la aprobación de la memoria correspondiente a cada año, comparecer ante esta Comisión.

Muchísimas gracias, señoras y señores diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Burgos Gallego): Muchísimas gracias, señor Montalvo, especialmente por el esfuerzo de síntesis que ha realizado en su intervención, ante lo que es sin duda una prolija memoria. Ante la ausencia en estos momentos de los portavoces de otros grupos parlamentarios, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Quiero agradecer la presencia del señor presidente del CES y también de los ilustres miembros del mismo que le acompañan y que están presentes en esta Comisión. Yo le he de decir que para mí siempre es grato escucharle, lo ha sido cuando fue mi profesor de Derecho del Trabajo y desde luego lo es hoy, y le puedo decir que en nada ha decepcionado lo que podría ser motivo de nuestro interés, aunque a priori no fuera fácil hacer un análisis atractivo de un documento que se refiere al año 2003, porque evidentemente vivimos en una sociedad excesivamente acelerada.

El análisis y el dictamen del CES ha puesto encima de la mesa cuestiones importantes, y además con una particularidad, y es que en el corto plazo, en tres meses, volveremos a tener ya el texto referido al año anterior, al año 2004, y servirá también como elemento de comparación, de evolución y de referencia en las diversas materias; desde luego yo creo que eso también resulta positivo, de forma que en modo alguno ha sido decepcionante. Además, quiero una vez más recalcar aquí la valoración que desde el Grupo Popular hacemos, y por supuesto yo también como portavoz del mismo, al magnífico trabajo que entendemos que se está haciendo en el Consejo Económico y Social. El valor del difícil objeto del deseo que es a veces en política el consenso, parece que es una herramienta que han conseguido que sea habitual. Me imagino que efectivamente no es cuestión fácil, y concluían sus palabras expresándose en este mismo sentido, pero desde luego intereses aparentemente tan contrapuestos están consiguiendo articular propuestas de consenso, y esto nos parece que es positivo en una sociedad tan compleja y en cuestiones tan amplias, y que afectan prácticamente al interés de todos los ciudadanos, como las que acaba de invocar. A tal punto es así que nosotros hemos formulado una iniciativa parlamentaria para que se debata en el Pleno de la Cámara, que estamos convencidos de que tendrá el apoyo de todos los grupos parlamentarios, de forma que la oportuna petición que hizo en su momento el Grupo Socialista para que usted compareciera, pero que debido a los avatares y a los calendarios de las comisiones al final siempre introducen un margen de distancia y de obsolescencia, se superen de forma que de una manera institucionalizada el presidente del Consejo Económico y Social pueda venir y deba venir a dar cuenta a esta Cámara y a esta Comisión del importante dictamen que elaboran en cada ejercicio. Nos parece que esto sería bueno para todos y permitiría además un

mejor grado de agilidad y conocimiento en profundidad del mismo.

De lo que ha expuesto, yo voy a hacer una breve reflexión, porque obviamente se refiere al año 2003. Es verdad que para nosotros puede tener un interés especial, en la medida en que se trata prácticamente del último ejercicio de un gobierno popular, y en ese sentido comprenderá que nos felicitamos de las valoraciones positivas que se han hecho. No todas lo son, obviamente, pero sobre todo en orden al crecimiento del PIB, el crecimiento del empleo, la contratación indefinida, a la que se ha referido y consta en el dictamen del mismo, a la reducción impositiva. Ahora juego con trampas y digo que en el año 2004 no se produjo un efecto negativo en la recaudación, es decir, que se ha complementado una vez más la teoría de que es posible reducir impuestos, que yo agradezco que se reconozca que el gobierno popular lo hizo, y que además eso no incide o no tiene automáticamente por qué tener un correlato en una reducción de la recaudación, puede tenerlo o no, incluso a veces la reducción impositiva crea actividad económica, que a su vez genera una mayor posibilidad de recaudar, porque hay más contribuyentes y con mayores cuantías.

Nos alegramos de las incorporaciones metodológicas que han introducido, que modernizan la forma de hacer los dictámenes y desde luego van a facilitar la asimilación de la información que proporcionan y nos otorgan datos comparativos con los parámetros de la Unión Europea y también con datos concretos desde nuestras comunidades autónomas, que muchas mantienen elevados niveles de competencias en múltiples materias que usted y el dictamen han venido a abordar, y desde esa perspectiva nos parece sumamente interesante la actualización producida en el año 2003.

Hay otros temas que no voy a entrar a debatir, pero que, como he dicho antes, sirven de referencia a veces el que sea un texto anterior. Habla del gasto farmacéutico, y evidentemente es uno de los elementos nucleares del gasto sanitario y una demanda social creciente, con una importancia presupuestaria desde luego importantísima. Yo creo que este es el agujero de las comunidades autónomas en su financiación, y lo va a ser, porque es in crescendo el gasto en el futuro; evidentemente habrá otros foros y otros momentos donde hagamos un análisis comparativo de las medidas que en su día introdujo un Gobierno y de las que introduce otro, pero creo que este no es el momento ni el lugar para que yo ahora debata esto, simplemente referir que estos datos nos pueden servir, como decía al principio, de elemento comparativo.

También fue un año importante en el sentido de la renovación del Pacto de Toledo por práctica unanimidad, unanimidad que no logró porque Izquierda Unida tuvo una abstención positiva, según bautizó ese voto de no apoyo, que no deja de ser un eufemismo, pero tampoco se opuso y sí concitó el apoyo del resto de las fuerzas políticas, que nos parece que es una materia

importante, habida cuenta del pilar fundamental que para nuestra sociedad supone todo el tema del sistema público de pensiones, sobre el cual, por cierto, probablemente en el futuro tengamos que hablar a fondo.

Quisiera detenerme en un elemento cuya encronización en el tiempo, su enraizamiento, nos parece que debe ser objeto de alguna consideración específica y al que probablemente todos debemos aportar algo, que ha sido el debate de la temporalidad. Llevamos años con un magnífico crecimiento del empleo, en que el empleo en nuestro país ha dejado de ser lo que algunos hace una década bautizaron como estructural, para demostrarse que España y su mercado de trabajo tienen capacidades y posibilidades que finalmente incorporen un mayor nivel de empleo, un mayor nivel de contratación, un mayor nivel de población activa, y de ocupada también. Pero, evidentemente, ha habido una crítica sostenida en el tiempo en relación a la temporalidad que, como muy bien ha dicho el señor presidente, ha pasado del 38 al 30, ha bajado ocho puntos, es decir, ha bajado una cifra realmente relevante, un 25 por ciento se ha reducido la temporalidad. Y la temporalidad en lo que podemos llamar el sector libre, la economía normal, las empresas que operan en el mercado con capital privado, ha hecho en general un esfuerzo importantísimo, con la salvedad que nos ha expuesto de las nuevas actividades temporales por la accesibilidad de la gente a la contratación de personas que tienen un bajo costo salarial, que probablemente en otro supuesto no harían ese tipo de contratación. Sin embargo, es obvio que ha habido un crecimiento que yo me atrevo a calificar de desmesurado en la contratación pública. Probablemente esto tenga bastante que ver también con los límites que se plantean en el orden de la contratación de las administraciones públicas, y yo creo que aquí, huyendo de toda demagogia, y estoy convencido de que también dentro de las mesas de diálogo social los interlocutores lo están ahora haciendo, debemos hacer un análisis en profundidad para evitar esta sangría de temporalidad, y probablemente esto pase por una nueva filosofía y una nueva legislación en cuanto a concursar dentro del personal que puede llegar a la Función pública en la forma que sea. Me gustaría que nos pudiera hacer alguna valoración adicional, algún comentario desde su punto de vista y del propio Consejo Económico y Social, porque creo que eso siempre va a enriquecer una situación que lamentablemente constituye actualmente uno de los déficit de nuestro mercado de trabajo, y que parece que se está arraigando en demasía.

Y con ello concluyo, señor presidente, volviéndole a dar las gracias y esperando que pronto no haya necesidad de que sea llamado, sino que sepa usted que siempre tiene que venir a esta su casa a ilustrarnos con el magnífico trabajo que hacen.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Burgos Gallego): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Elvira Cortajarena.

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ**: Muchas gracias, señor Montalvo, por su exposición. En primer lugar le quiero decir que nosotros, como Grupo Socialista, también queremos felicitarle por el nivel de consenso que adquieren tanto sus trabajos de investigación en sus dictámenes, en sus acuerdos, en la memoria, pues creo que es una buena dinámica de trabajo que nosotros desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos intentando poner en marcha con otra forma de actuar y con otro talante, y creemos que también este sirve de sendero y de base para este futuro que queremos conseguir en las políticas sociales.

Tres elementos de su memoria me han parecido interesantes. En primer lugar sería el referente a la situación y al panorama económico. En un segundo lugar, tal y como establece la memoria, el mercado de trabajo, es decir, cuáles son las políticas de empleo y de relaciones laborales. Y en tercer lugar la calidad de vida y todo lo que tiene que ver con la protección social. Este paraguas, este gran escenario que nos dibuja la memoria del CES tiene que ver con todas las condiciones de vida y de convivencia de las personas en nuestra sociedad. Por lo tanto, yo creo que el referente que usted hace en primer lugar a que el PIB en el año 2003 creció un 2,4 por ciento por encima de los países de la Unión Europea y 4 décimas más que en el año anterior, sigue siendo una buena tendencia, y como tal nos felicitamos. Pero sin embargo creemos que la economía no tiene un impulso en relación a la productividad y que es una de las asignaturas pendientes. Por lo tanto, valoramos positivamente el esfuerzo que ha hecho el vicepresidente primero del Gobierno en relación a todas las medidas y a todo el plan integral que ha propuesto para el impulso de la productividad en los mercados, en los productos, en los servicios, en el sector energético, etcétera.

Señor Montalvo, en los datos del empleo hay una tendencia que nos parece positiva y que sigue mejorando, pero lo que pasa es que nuestra tasa de desempleo sigue siendo muy alta, un 11,3 en el año 2003, como refleja su memoria, y una tasa de temporalidad que, como usted ha dicho, la temporalidad en el empleo son vasos comunicantes, es decir, que enfrías ocho grados, pero sigues manteniendo un importante índice de temporalidad de más del 30 por ciento.

Me ha llamado poderosamente la atención la referencia que ha hecho —y también se ha referido a ello el señor Azpiroz— en relación a que la tasa de temporalidad está siendo incrementada por la incidencia que está teniendo la Administración local y si estamos llegando a pagar dos veces por una misma propuesta. Le quería preguntar qué valoración hace usted, ¿cuáles son las causas de esta tasa alta de temporalidad que se da en la Administración local?

Por otra parte, en la sanidad —ya lo ha dicho, pero también nos parecería importante— el dato que más me ha llamado la atención es el de la Administración local. Es cierto que la Ley de Bases de Régimen Local es del

año 1982, que la asunción de competencias por parte de las administraciones locales, y así se refleja en algún término en la memoria, es cada vez más amplia, con lo cual se está concitando que cada vez la expansión en empleo sea muchísimo mayor. Por otro lado, si tenemos en cuenta que el incremento del gasto tiene que llevar parejo unos reconocimientos y que no se puede superar el 3 por ciento de endeudamiento, tal y como establecen las leyes que enmarcan el desarrollo de los sistemas económicos en la Administración local, se condiciona que esto sea un sendero que se está utilizando indebidamente. Sería bueno que el Consejo nos diera sus reflexiones y sus propuestas, es decir, si tienen pensado algún trabajo con expertos, etcétera, que pueda dar luz a este tema que se va manifestando como tendencia por lo que hasta las propias administraciones locales son conscientes del problema que les está surgiendo.

Podemos afirmar, como usted también ha confirmado, que tenemos una mayor recuperación —pero que se ralentizó en el año 2003, en comparación con 2002— en empleo y se redujo en una décima la tasa del paro, pero seguimos en la senda de un paro que todavía está en el 11,3. Los sucesivos informes de la Unión Europea, que también usted menciona, lo que me parece muy interesante porque en los once años de la memoria del CES cada vez han ido incorporando elementos nuevos, elementos de homogeneización de datos que tienen que ver con los Consejos Económicos y Sociales de las comunidades autónomas y elementos comparativos en relación con la Unión Europea, uno de los elementos a los que apuntan sistemática y permanentemente es la reducción de la tasa de temporalidad. Vemos que la hemos reducido, pero seguimos pensando que todavía es muy alta, y así lo dice la Unión Europea, en especial en colectivos francamente desfavorecidos, como son los jóvenes y las mujeres, y dice también el informe Foessa que en el año 1990 la pobreza tenía cara de hombre mayor y en el año 2000 tiene cara de mujer joven. Es decir, estamos dando un salto en cuanto a la protección social que es importante y que ustedes también reconocen y hay que ver qué medidas podíamos acometer para mejorar esta situación.

Quería preguntar también qué resultados se han obtenido en los capítulos III y V de los acuerdos interconfederales para la negociación colectiva firmados en 2003 y 2004 y cuál es la valoración que ustedes hacen. Se acaban de firmar los acuerdos interconfederales para 2005 y 2006, y creemos que es bueno analizar y valorar comparativamente estas dos propuestas.

Ha planteado un tema que me parecía muy importante en materia de políticas de empleo. Siguiendo con los principales instrumentos que estableció la Agenda de Lisboa, la Unión Europea nos ha dado una serie de directrices de 2003 a 2005 destinadas a la consecución del pleno empleo de calidad, de mejora de la productividad y del refuerzo de la cohesión y la inclusión social. Usted plantea permanentemente en su informe lo que

ya hemos dicho, es decir, la temporalidad en los contratos, la alta tasa de siniestralidad, la baja productividad y la incorporación de I+D+I. Estos serían los cuatro grandes bloques que preocupan en el ámbito del empleo en España. Sigue siendo una lacra la baja tasa de empleo femenino, a pesar de las medidas que en estos años se han puesto en marcha y la aplicación de la Ley 56/2003, de empleo, con un desarrollo integral de políticas de empleo. ¿Qué resultado han dado en relación con la incorporación de las mujeres? El descenso detectado de los trabajadores desempleados en la percepción de la renta activa de inserción es algo que preocupa a nuestro Gobierno, queríamos saber si tienen ustedes alguna medida en relación con ello. Además, como ya se apuntaba en la memoria de 2002, el fenómeno de la inmigración ha cambiado el marco de la población asalariada en España. Usted ya nos ha dado la secuencia y ha dicho que en el año 2001 eran 1.700.000 y al cabo de tres años se ha duplicado la cifra. Esto ha supuesto que la inmigración ha generado unas nuevas coordenadas que por una parte están generando mayores ingresos en cuanto a cotizaciones a la Seguridad Social, pero por otra parte también existen graves problemas en cuanto a la siniestralidad laboral y la alta tasa de temporalidad, como usted ha dicho. Como bien decía, uno de los elementos claves en la solución de este problema sería la contratación en origen o bien la regularización de toda la mano de obra que tiene ya un contrato de trabajo y que puede por lo tanto pedir un permiso de residencia y así normalizarse la situación laboral de estas personas. Creemos que esto podría mejorar bastante el escenario, pero me gustaría conocer su opinión.

Quería hacerle otra pregunta en relación con el medio ambiente. Usted ha dicho algo que me parecía interesante respecto al efecto Kioto. Estamos a la cola en cuanto a la aplicación de las propuestas y medidas en medio ambiente hasta el año 2012 y nos parecería interesante conocer su opinión en relación con el efecto que puede tener en el parque tecnológico industrial la aplicación del efecto Kioto y qué consecuencias puede tener también en relación con los costes. Es decir, ¿está la industria española preparada y mentalizada para que esto sea una tarea prioritaria en los ocho años que nos quedan hasta llegar a 2012? ¿Qué valoración, como agentes sociales, en su relación con ellos, creen que tienen de estas medidas, que son necesarias y que además la Unión Europea nos está impulsando a desarrollar?

Creo que lo ha preguntado el señor Azpiroz, pero me interesaría conocer, del dictamen 10/2003, qué consecuencias no deseadas supuso la puesta en marcha de los precios de referencia sobre el medicamento. Este es un tema sobre el que nos parece importante conocer sus opiniones y las propuestas que tengan.

Por nuestra parte no va a haber ningún problema respecto a lo que ha propuesto el señor Azpiroz acerca de que la presentación de la memoria del Consejo Económico y Social sea anual y por lo tanto no tengamos que

convocarle, sino que cada año tenga usted que venir. Pero podemos decir que todos los años ha venido, o sea que esta es una práctica (**El señor Azpiroz Villar: Ha venido dos veces.**) No, en esta legislatura, y en la anterior, en 2002, en 2000, en 2001, lo digo porque me he leído todas las comparecencias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Burgos Gallego): Por favor, no entren en disquisiciones entre ustedes.

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ**: No, pero le quería decir que me parece una buena idea y que además así no le tendremos que llamar, como lo ha hecho en esta ocasión el Grupo Parlamentario Socialista.

Me queda un aspecto, que es la calidad de vida y la protección social, sobre todo en referencia a lo que tiene que ver con las rentas activas de inserción y lo que usted ha comentado respecto al acuerdo del Pacto de Toledo. En el Pacto de Toledo se introdujeron una serie de variables bastante importantes que me parece que suponen dar un giro de mayor ampliación hacia una serie de colectivos, como el de la discapacidad y el de la dependencia, y que todos han quedado recogidos en el Pacto de Toledo. En esta línea, en relación con su memoria, el colectivo de discapacitados, el Cermi, ha establecido una serie de propuestas que son muy prolijas, muy extensas, que no se las voy a leer sino que se las entregaré en mano, con demandas en relación con la política sanitaria, la política de accesibilidad, la accesibilidad a las nuevas tecnologías, la política fiscal, etcétera. Son unas medidas muy amplias que me gustaría pasarle para ver qué valoración hacen ustedes porque creo que son exhaustivos. Por último, le preguntaría qué propuestas van a hacer ustedes en relación con la dependencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Burgos Gallego): Para contestar a las apreciaciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra de nuevo el señor Montalvo Correa.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL** (Montalvo Correa): No quiero que me tengan por reiterativo y pesado si vuelvo a agradecer, sobre todo a los intervinientes, sus palabras llenas de afecto, que saben ellos que es absolutamente compartido desde hace mucho tiempo y que, como decía al comienzo, es un referente en buena parte de mi actividad pública.

Me satisface que el señor Azpiroz haga la valoración que ha realizado de esta memoria y de las anteriores. El sentido de nuestra memoria y la fortaleza que le da el procedimiento de elaboración a través de un esfuerzo de consenso no hacen sino reflejar algo que —no lo digo por contrastar sino por subrayar— es uno de los grandes activos de nuestra democracia, que ha sido el enorme sentido de la responsabilidad y la capacidad de

los agentes económico-sociales españoles de no perder nunca de vista, incluso en las discrepancias más evidentes —que, como pueden todos comprender, las hay—, la necesidad de esforzarse en la búsqueda de elementos de encuentro, que no es sino eso el consenso. Y yo creo que eso está presente de la primera a la última página de la memoria, como de la primera a la última página de las actuaciones del consejo. A veces hemos comentado con responsables públicos y con personas de relevancia y de particular cualificación en su opinión cómo la aportación al equilibrio, a la estabilidad, al fortalecimiento democrático de esos agentes económico-sociales es algo de lo que todos debemos sentirnos satisfechos, desde aquí me parece de justicia reconocerlo; eso es lo que justifica que al final los temas se aborden incluso con esta profundidad, pues de otra manera habría que estar permanentemente huyendo de entrar en cuestiones problemáticas. No me hace falta decir, porque es obvio, que los representantes de las distintas organizaciones presentes en el consejo tienen sus propios puntos de vista, que son un referente clarísimo en el ámbito político en los puntos de vista que se sustentan en el seno de esta Cámara, en una u otra posición. Pero eso lo hacen perfectamente compatible con la capacidad, la serenidad y gran respeto en el análisis.

Voy a dar opinión, que intentaré ajustar lo más posible, como es lógico, por la función en la que estoy aquí, a la que creo que es opinión del consejo, más que personal, sobre algunas de las cuestiones planteadas. Efectivamente, el gasto farmacéutico —posteriormente la diputada doña Elvira Cortajarena se ha referido a ello— es un problema muy importante que tenemos que abordar y es lo que señalábamos sobre los precios de referencia. Hay que abordarlo con extraordinario cuidado, porque hoy, por coincidencia, he tenido un encuentro por la mañana con una importante dirigente sindical que tiene que ver con el sector, y me comentaba la preocupación que en este momento tienen respecto a las políticas farmacéuticas y la necesidad de buscar fórmulas de negociación, pero también con las empresas farmacéuticas, porque por lo que están realmente preocupados desde el ámbito sindical es por cómo se puede demandar a los laboratorios, poderosas empresas con frecuencia, con enormes esfuerzos de inversión en I+D+I, cuando determinadas políticas les van a aconsejar sin embargo utilizar otras estrategias. Yo creo que es un tema importante. En todo caso, nuestro por todos compartido Estado del bienestar debe prestarle una particular atención, y eso es lo que en última instancia quería decir el consejo: cuidado, evaluemos muy bien cualquier medida que se tome, entre otras cosas, para poder ser capaces de hacer las correcciones que sean precisas para evitar los efectos inducidos. Todo en la vida vale y todo cuesta; a veces la cuestión está en saber si vale lo que cuesta una medida o no vale lo que cuesta, y evitar efectos inducidos.

Ha hecho referencia José Eugenio Azpiroz al Pacto de Toledo. La verdad es que yo soy muy aficionado, eso ya es por carácter, a identificar cosas que me merecen particular respeto y sobre todo particular identificación y defensa, y una de ellas es el Pacto de Toledo. Es sin duda una de las iniciativas importantes que adoptó este Parlamento, y ojalá no se debilite la voluntad en seguir fortaleciendo políticas de consenso en definir los elementos fundamentales de nuestro sistema de protección social, que están recogidos, y yo creo que muy razonablemente recogidos y bastante bien desarrollados, en el Pacto de Toledo. Ojalá. La implicación, con la llamada al diálogo, como se está haciendo, de los agentes sociales es fundamental para dar viabilidad y futuro a nuestro sistema de protección social.

Don José Eugenio Azpiroz ha insistido en un tema al que posteriormente se ha referido también la portavoz socialista, doña Elvira Cortajarena, que es el de la temporalidad. Todos sabemos, lo cual hace particularmente meritoria toda la política de negociación y concertación seguida en los años de la democracia, que el comienzo de nuestra etapa democrática coincidió con una gravísima crisis que no solo venía sobre todo impulsada y agrandada por la crisis petrolera de finales de los setenta y principios de los ochenta, sino también por la obsolescencia enorme de nuestro aparato industrial, que hubo que reconvertir con un enorme esfuerzo de todos, desde luego también de los representantes sindicales y empresariales, que abordaron procesos de reconversión muy difíciles. Eso significó que en un momento determinado llegamos a unas tasas de temporalidad tremendas, son los momentos en los cuales se abre la temporalidad como mecanismo de captar toda la capacidad de empleo posible, y llegamos en aquellos momentos a cifras tremendas del 38 por ciento, que triplicaban las cifras europeas. Según los datos que tengo aquí de evolución reciente, en todo caso del año 1996 al 2003 hubo una reducción enorme, del treinta y tres y pico al 35, es decir, tres puntos de temporalidad, que es una reducción importante. Pero tengamos además en cuenta que en la medida en que el empleo crece mucho, para que se reduzca la temporalidad tiene que haber un incremento relevante, sin duda relevante, en la contratación indefinida. De manera que los datos que tengo yo aquí indican que del año 1996, cuando teníamos casi 6.400.000 contratos indefinidos de ambos sexos, pasamos a 9.400.000 en 2003, es decir, tres millones de contratos indefinidos más. Sin embargo, en la contratación temporal pasamos de tres millones casi trescientos mil a cuatro millones ciento y pico mil, o sea que hubo un ritmo de crecimiento muy distinto en un sector y en otro.

Con el permiso de la diputada doña Elvira Cortajarena, como estamos hablando de temporalidad, por no andar saltando, me voy a referir a algo muy importante, que es la temporalidad femenina. En la temporalidad femenina, mucho más acusadamente que en la masculina, aunque aparece en las dos, arrastramos un lastre brutal, de la caída del empleo y del carácter indefinido

de los contratos, sobre todo a partir de una determinada edad de las mujeres. Felizmente, en España, aunque con un ritmo insuficiente, se produce una línea enorme, gigantesca de empleo de mujeres hasta los 39 años, que tiene un ritmo de incorporación al mercado de trabajo muy acelerado, muy intenso, muy importante, es decir, el incremento de la participación laboral de las mujeres jóvenes es muy importante en nuestro país, pero se produce una caída enorme en las mujeres de mayor edad. Eso hace, como pasaba antes cuando hablaba de la temporalidad, que, aunque mejoremos mucho, partimos de una situación tan deteriorada que superarla es difícil. De cualquier manera, fijémonos también en la tasa de temporalidad de 1996 a ahora y veremos que las mujeres han pasado de 2.200.000 puestos de trabajo indefinidos en 1996 a tres millones seiscientos y pico, es decir, 1.200.000 o 1.300.000 más, pero además con una variación anual que va de 168.000, 182.000, 153.000, es decir, muy elevada, en algún año, el 2000, trescientos y pico mil, que todavía es menor que la de los varones pero que marca una tendencia bastante satisfactoria aunque siempre insuficiente. Me interesa mucho poner de relieve respecto a la temporalidad lo que he dicho hace apenas unos días en unas declaraciones a un medio de comunicación, y es que el debate del despido es importante sin duda, como tantos otros en el ámbito del mercado del trabajo, pero que hoy yo creo que no sería justo vincular excesivamente el debate de la temporalidad en España al del coste del despido, porque creo que el problema es diferente y que merece por lo menos un tratamiento mucho más completo. ¿En qué dirección? Yo creo que por encima lo señalaba antes. Si desagregamos sectores, observamos que en los sectores de alta cualificación ha habido una gran corrección de la temporalidad y en los sectores de baja cualificación no la ha habido. Quiere ello decir que una elevada tasa de temporalidad tiene algo de síntoma, como la fiebre, que no es la enfermedad sino que es un síntoma de defectuosa calidad de nuestros sectores productivos, lo que nos lleva, a su vez, a uno de los temas que planteaba la portavoz socialista hace un momento, que es que ha crecido mucho el empleo, sin duda, en los últimos años, sobre todo desde 1993-1994, cuando hay una mejora económica, y luego evidentemente durante toda la etapa de gobiernos del Partido Popular y en esta etapa del Gobierno socialista felizmente sigue creciendo mucho el empleo. Cuando el gran problema del país es el empleo, como fue y yo creo que sigue siendo, es inevitable y hasta razonable que las políticas públicas se orienten sobre todo a generar empleo, y así se ha hecho desde distintos ámbitos políticos. Evidentemente, si el crecimiento del empleo es mayor que el crecimiento del PIB, la productividad baja; aunque yo soy de letras creo que llego justo hasta ahí.

¿Qué significa lo planteado anteriormente? No que no haya sido bueno que crezca el empleo, sino que tenemos que hacer un esfuerzo por que crezca el empleo de mucha calidad, y yo creo que ahí sí que nos

estamos jugando el futuro. ¿Por qué? Señalaba antes, y no creo que cometa ninguna indiscreción con ella, que hace un momento tenía un grato desayuno con una conocida y destacada dirigente sindical de un sector que está altísimamente preocupado por la situación en la que nos podemos ver en los próximos años si no nos tomamos muy en serio el tema de la competitividad y de la mejora de nuestros sectores productivos. Y eso pasa por políticas educativas. Si a mí me preguntan —que me perdonen los consejeros asistentes, pero estoy seguro de que comparten la tesis— cuál creo que es hoy la prioridad de nuestro sistema, aparte de solucionar adecuadamente el debate del territorio, etcétera, contestaría que tenemos una prioridad educativa tremenda que es la de mejorar la calidad de nuestra formación en todos los niveles, entre otros el del idioma, conseguir una adecuada formación no solo en la básica y en la media, por supuesto en la universitaria, y que me perdonen mis colegas universitarios pero yo creo que seguimos teniendo un sistema manifiestamente mejorable, no digo malo, digo manifiestamente mejorable. En todo caso, tenemos que desarrollar muchísimo las políticas de I+D+I, probablemente primar en las políticas activas, en otras políticas activas, sectores particularmente competitivos, seleccionar muchísimo esas políticas para primar y fortalecer esos sectores competitivos, y por supuesto otra serie de medidas, no digo ya regulatorias o desregulatorias, como se quieran llamar, y de muchos tipos, de infraestructuras, todas esas que más o menos todos sabemos de mejora en los procedimientos para la creación de empresas, todas esas. Y además de esas medidas hay que hacer un esfuerzo por fortalecer nuestra acción comercial en el exterior, que yo creo que también la podemos mejorar, y no son datos tan irrelevantes. En todo caso, yo creo que la temporalidad de hoy en alguna medida, aparte de demostrarnos una vieja herencia que no debemos olvidar para no bajar la guardia, está detectando que tenemos que mejorar un poco al enfermo, es decir, que hay que seguir haciendo un esfuerzo serio por el fortalecimiento de nuestro sistema productivo. Si no, va a ser complicado. Así podremos ir corrigiendo bastante la temporalidad. Si ustedes observan, por ejemplo, la temporalidad en varones de edad intermedia, los que no se vieron afectados por los procesos de temporalidad y los que no están en la fase de defenderse de un despido, verán que tienen un índice de temporalidad bastante bueno. De cualquier manera, ya digo, ese es un tema importante por el que las organizaciones sindicales y empresariales están seriamente preocupados. Yo creo que ya nadie hoy lo contempla solo en la demanda de reducción del precio de despido, que insisto en que es un elemento pero no el elemento a valorar, y que tiene que ver con otros muchos tipos de medidas.

Si me permiten los señores diputados que saltamos de cuestión, en España planteábamos el tema de la temporalidad en el sector público. Ahí hay un tema vinculado a las administraciones locales, pero que también

hay que desagregar: Estado, Estado transferido. Ahí tenemos una bolsa de temporalidad absolutamente injustificable y enorme, que es sanidad y educación, y yo creo que hay que agilizar los procedimientos que eviten que haya médicos que estén dieciocho años interinos, pero no porque no se hayan querido presentar a ningún concurso, no, es que no han tenido ninguna posibilidad de presentarse a ningún concurso aunque fueran el mismísimo doctor Marañón. Este es un dato importante. Y en educación exactamente igual. Hay que tener cuidado en que esto no sirva para desvirtuar las exigencias de mérito y capacidad en la selección en el sector público, que es un riesgo que no debemos perder de vista. Pero además de sanidad y educación —y ahí se explica una parte muy importante de esa temporalidad en el sector público— tenemos que ir a las administraciones locales. ¿Qué ocurre? Hoy las administraciones locales están —y tenemos aquí alguna persona que ha tenido responsabilidades de ese tipo— asumiendo un número muy importante de prestaciones, de servicios, y lo están afrontando desde unas carencias y desde un diseño presupuestario por lo general no ya obsoleto sino fuera de toda realidad. De manera que en localidades medias es frecuente que el alcalde se encuentre con que tiene que financiar los gastos corrientes de su presupuesto municipal a través de licencias de obras, etcétera. Pero es que además estos poderes públicos locales están asumiendo muchos servicios que a veces tienen también un carácter temporal, por ejemplo, unos servicios que tienen que ver con un determinado proceso de integración de inmigrantes a través de asistentes sociales, y que es un programa bienal, y eso puede llegar a generar que haya contratación de carácter temporal. En muchos casos la contratación temporal está también vinculada a la incapacidad legal de esas corporaciones de asumir compromisos presupuestarios que desplacen un determinado ámbito temporal. Yo creo que para esa y para tantas cosas, entre otras la vivienda, abordar en serio la reforma sobre todo de la financiación de las haciendas locales puede ser una de las asignaturas pendientes de nuestro sistema político. Y ya preguntaré después a don Manuel de la Rocha si comparte esas teorías.

Respecto al empleo de las mujeres, ya decía antes que el impacto transformador de la educación es de primerísimo orden, y en España la irrupción masiva y con resultados ciertamente muy brillantes de las mujeres en todos los niveles formativos y académicos es tan relevante que está determinando una presencia imparable en el mercado de trabajo. Cuando se estudia la temporalidad en el sector público se observa que en los contratos indefinidos, es decir, para entendernos, de funcionarios en las administraciones públicas el peso de las mujeres está siendo creciente cada año, cada ejercicio, sobre todo con referencia a los cuerpos superiores. De manera que hoy en los cuerpos superiores de las administraciones públicas y del propio Poder Judicial —dejo a un lado el ámbito educativo, que por

supuesto, y el sanitario, que también— el porcentaje de contratos indefinidos de mujeres es sustancialmente más elevado, y ahí estas opciones de empleo se plantean desde principios de mérito y capacidad, es decir, no son muy susceptibles de manipulación. Probablemente, eso, más un comportamiento por lo general más respetuoso hacia ciertas condiciones típicamente femeninas, como la maternidad, no en sus consecuencias pero sí en su realización, lleve a las mujeres también a buscar el sector público, en el que compiten en condiciones de mayor igualdad y más respetuosas respecto a una serie de vicisitudes, relevantes sin duda, de la vida de muchas mujeres.

También planteaban los señores diputados el fenómeno de la inmigración. Este es un fenómeno que acaso —no lo digo porque me sea muy grato estar aquí— se podría tratar en profundidad en alguna comparecencia porque es un tema que tiene perfiles muy distintos y enormemente relevantes. En todo caso, la inmigración está haciendo una aportación importante a nuestra sociedad, pero no sé si es relevante medir si está haciendo una aportación o está suponiendo un gasto; lo importante es que para hacerlo adecuadamente en beneficio de los inmigrantes y de la propia sociedad española hay que tratar de adoptar medidas que permitan una mejor ordenación de los flujos migratorios, mejores políticas de integración, etcétera. De cualquier manera, mientras en el mundo siga existiendo el escandaloso desequilibrio regional que existe, el fenómeno migratorio tendrá un componente patológico enorme, y cuando digo patológico quiero decir que la gente no viene por efecto de su iniciativa sino con frecuencia huyendo y empobreciendo de manera tremenda algunos países de los que salen, porque al final son las personas que tienen más iniciativa. Eso debe llevarnos a los del Norte a reflexionar como hacíamos en los orígenes del derecho del trabajo sobre si eran medidas de generosidad o de otro tipo, y al final eran medidas que impulsaban los gobiernos conservadores porque eran conscientes de aquella frase maravillosa que dictara un gobernador civil en el año 1863, que decía a los latifundistas: Tengan en cuenta que tomar medidas de empleo y de mayor justicia en definitiva favorece sus intereses bien entendidos. Si la sociedad del Norte quiere defender adecuadamente sus intereses, tiene que caer en la cuenta de que desde la patología del desequilibrio regional las situaciones de la inmigración tendrán siempre un componente patológico, serán imposibles de organizar y, en definitiva, todo lo que podemos hacer a veces es adoptar medidas paliativas y evitar —ojalá que sigamos empeñados en ello— que dentro de los países se generen comportamientos de rechazo a otras personas por el hecho de que vienen al nuestro buscando un trabajo y una actividad. Es un tema importante y es difícil despacharlo en tan poco tiempo. Evidentemente, hay una enorme temporalidad en los trabajos de los inmigrantes, que están cubriendo sectores que no son tan gratos al trabajador nativo, por lo que en muchísi-

mos de los casos se necesita una regularización que ojalá produzca sus mejores efectos y cuente con la colaboración de los distintos sectores, que es condición precisa para esos efectos.

Doña Elvira Cortajarena me ha planteado un tema muy importante, que es el medioambiental y el de Kioto, que tanto nos preocupó en el informe que hizo el Consejo Económico y Social. Efectivamente, se dice, y no solo lo dicen los sectores empresariales, que la asignación de derechos de emisión a España en el momento en que se realizó no fue correcta, que se hizo una asignación insuficiente si tenemos en cuenta una serie de ratios, *per cápita*, una serie de factores de insuficiencia y de carencia de recursos energéticos propios, etcétera. La realidad es que en los próximos años, sobre todo después de 2007, vamos a tener grandes dificultades y vamos a tener que caer en la cuenta de que hay que ahorrar contaminación. ¿Qué va a producir esto? ¿Que en algunos países europeos, lo cual suena tremendo también, nos dediquemos a exportar cementeras al norte de África, porque todavía ahí tienen márgenes para contaminar, o que compremos los derechos de contaminación, un nuevo negocio relevante? La verdad es que hay muchos frentes en los que actuar, muchos de ellos educativos, sin duda, preventivos, algo tenemos, y hoy hay un gran debate energético. ¿Qué ocurre? ¿Podemos seguir poniendo en pie térmicas que desde el punto de vista de emisión de CO₂ son muy contaminantes? ¿Qué ocurre entonces con las hidráulicas? Si el año viene como este, es una tragedia, pero podemos tener también la energía eólica, que realmente es, perdónenme, una maravilla porque puede llegar a producir el 10 por ciento de la energía; estamos ya en el ocho y pico por ciento, somos el segundo país del mundo en eólica por habitante, pero en España tenemos que plantearnos los ciclos combinados, que son menos contaminantes, con gas, con gran dependencia. Tenemos un problema energético importante. En todo caso, lo peligroso es no reservar la mayor capacidad de contaminación para sectores industriales, sectores productivos, particularmente productivos de nuevo, sectores con un alto valor añadido, que contaminen menos por trabajador pero que puedan ser muy productivos y que además son indispensables para el mantenimiento de nuestro país, y sin embargo que ahorremos a lo mejor en consumo privado, en consumo de transporte, en consumo de otro tipo. Es un terreno importante. Existe preocupación en el ámbito sindical y empresarial, por supuesto, por que determinadas políticas de reducción de emisión de CO₂ puedan tener algún impacto también en el empleo. En todo caso, lo que es evidente es que además de ser una exigencia elemental de supervivencia y de sostenibilidad, pueden favorecer también la mejora, a veces a precios caros, de los aparatos productivos para que sean menos contaminantes.

Se han hecho también referencias a temas de calidad de vida y protección social y se me ha hecho una pregunta sobre todo en relación, si me permite la señora

diputada que no lo desarrolle más, con la discapacidad. Ya tuvimos aquí una comparecencia sobre ello y creo que sería bueno eliminar recelos que existen, probablemente desde todas partes, respecto al futuro. No es razonable que hoy la lucha contra la discapacidad, con la enorme amplitud de ámbitos en los que se proyecta, no se haga con mayor implicación de los agentes económicos sociales. En concreto, los sindicatos no solo deben implicarse más sino que además deben encontrar más acogida en su implicación. Ese es un tema importante y ojalá vayamos por esa vía. En todo caso, yo creo que se ha progresado aunque hay que seguir progresando porque es un colectivo de ciudadanos merecedores de todo el respeto y de que los poderes públicos adopten las medidas para promover su participación como reza el artículo 9 de nuestro texto constitucional.

Por fin, en relación con la dependencia, la cuarta pata del Estado del bienestar, tema importantísimo y uno de los grandes temas del futuro, en el que todos nos vamos a tener que ver implicados, yo tengo muchas opiniones, me gustaría pensar que no demasiado desatinadas, pero quiero decir que este es un tema que en este momento está sobre la mesa del diálogo social y me parecería, en el mejor de los casos, poco prudente que en mi condición actual me dedique a sugerir, a intervenir y a participar. Estoy seguro de que los agentes sociales son conscientes de la enorme importancia de este tema que es irrenunciable y que hay que abordar por muchísimas razones, sobre todo por una en la que a veces no se pone el suficiente énfasis, como señalaba en mi comparecencia en esta misma sala, que es una de las pocas maneras de liberar no a las familias sino a las mujeres de una carga insoportable a veces, una carga tremenda. Nadie olvida que todos estamos muy orgullosos de que nuestro sistema familiar lo asume, pero de manera un poco impúdica ocultamos que es la mujer la que lo sostiene. La mujer tiene hijos en la primera etapa de su vida, tiene una pequeña etapa de recuperación, incluso un poco aliviada en pocos casos, por la colaboración de los abuelos, que evidentemente es colaboración a la familia, pero inmediatamente entra en otra fase tremenda, que es la de atender a los padres, a los suegros y a una serie de parientes. Esto, evidentemente, no agota el problema, pero es un elemento fundamental de un tema que todo caso está legitimado por las propias personas que precisan de la dependencia y de la capacidad de los poderes públicos de dar respuesta a esa situación de dependencia.

Señor presidente, no querría abusar más del tiempo, de la paciencia y de la amabilidad de las señoras y señores diputados. Les doy las gracias y reitero la disponibilidad —creo que hablo en nombre del consejo— de estar aquí con mucho gusto cada vez que seamos requeridos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Burgos Gallego): Señor Campuzano, atendiendo a que carece usted de

momento del don de la ubicuidad, le doy la palabra por un tiempo brevísimo, por favor.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente, por comprender esas limitaciones físicas y espirituales de mi persona. Voy a leer con mucha atención la comparecencia del señor Montalvo y le pido públicamente disculpas, como he podido hacer antes en privado. Tenía que defender una proposición no de ley en otra Comisión, pero estoy seguro de que su intervención, como siempre, va a inspirarnos posibles iniciativas y aproximaciones a problemas económicos y sociales que tiene nuestra sociedad.

Yo creo que sería bueno que este tipo de comparecencias que hoy se han producido por parte del Consejo Económico y Social a través de su presidente fuesen habituales en esta Comisión. Los valiosos estudios que realiza el Consejo Económico y Social, las memorias, los informes sobre materias concretas, las memorias que acompañan incluso los proyectos de ley, inspiran buena parte de nuestra actuación parlamentaria, y en aras de mejorar la calidad del trabajo de este Parlamento la colaboración y la cooperación con el Consejo Económico y Social es absolutamente relevante, y por tanto mi grupo está estudiando la posibilidad de trasladar a la Cámara un compromiso para que esta comparecencia fuese habitual en el Congreso al hilo de la memoria y de algunos de los informes específicos que se vienen realizando. Ojalá podamos avanzar en esa colaboración entre estas dos instituciones. En todo caso, insisto, leeré su intervención y estoy seguro de que en ella me inspiraré.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL** (Montalvo Correa): Si me permite el presidente, agradezco sus palabras a don Carles Campuzano, mi querido amigo, con el que hemos tenido ocasión de debatir y analizar muchos temas, y le reitero, como he dicho a las señoras y señores diputados, la absoluta disponibilidad del consejo para estar más presente ante el órgano que en definitiva sustancia el sistema democrático.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Burgos Gallego): Señor Montalvo, queremos agradecerle su presencia, la de los otros consejeros del consejo Económico y Social que le han acompañado, su intervención y los trabajos del consejo, que se han convertido ya en un instrumento no solo útil sino también insustituible en los trabajos de esta Comisión y de este Parlamento, y por supuesto recojo en nombre de todos los grupos su disposición, que es la nuestra también, a incrementar en la medida de lo posible las relaciones entre esta Comisión y el consejo que preside.

Señores diputados, suspendemos la sesión por cinco minutos y ruego a los portavoces que una vez que hayan despedido al presidente se aproximen a esta

Mesa. (La señora vicepresidenta, Cortajarena Iturriz, ocupa la Presidencia.)

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR LA PROPOSICIÓN DE LEY PARA COMPATIBILIZAR LAS PENSIONES DEL SEGURO OBLIGATORIO DE VEJEZ E INVALIDEZ (SOVI) CON LAS PENSIONES DE VIUDEDAD DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 122/000001.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cortajarena Iturriz): Señorías, vamos a continuar con el segundo punto del orden del día. En primer lugar tendríamos que acometer la ratificación de la ponencia designada para informar la proposición de ley para compatibilizar las pensiones del seguro obligatorio de vejez e invalidez con las pensiones de viudedad del Sistema de la Seguridad Social, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). ¿Están de acuerdo SS.SS? (Asentimiento.)

Queda ratificada.

APROBACIÓN, CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA, DE LA PROPOSICIÓN DE LEY PARA COMPATIBILIZAR LAS PENSIONES DEL SEGURO OBLIGATORIO DE VEJEZ E INVALIDEZ, SOVI, CON LAS PENSIONES DE VIUDEDAD DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 122/000001.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cortajarena Iturriz): En segundo lugar pasamos ya a la aprobación, con competencia legislativa plena de esta Comisión, a la vista del informe elaborado por la ponencia, de la proposición de ley para compatibilizar la pensión del seguro obligatorio de vejez e invalidez con las pensiones de viudedad del Sistema de la Seguridad Social. Haremos el debate de menor a mayor.

En nombre de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra doña Carmen García.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: En primer lugar querría comentar que posiblemente antes de finalizar los turnos de todos los portavoces me tendré que ausentar porque he de ir a votar irremediabilmente a otra Comisión. Me va muy bien realmente hacer mi intervención en primera instancia.

Hoy vamos a poder atender una reclamación justa, de antecedentes antiguos y que ha hecho un largo recorrido para llegar hasta el momento en que hoy nos encontramos. Esta reivindicación, esta reclamación ha

tenido una clara incidencia y ha habido una enorme participación tanto de las asociaciones de viudas como de otras muchas entidades del ámbito social, que no dudaron en dar su apoyo a la propuesta de compatibilización del SOVI con la pensión de viudedad. Ha sido, como comentaba, un proceso lento, demasiado lento, y eso sin duda ha perjudicado a muchas personas, a mujeres mayoritariamente, que han visto mermados sus pequeños ingresos y que han vivido con grandes limitaciones durante estos años. Otra muchas mujeres, debido a este retraso, ya no han llegado a tiempo. Personalmente, me emociona, el recuerdo de tres mujeres viudas de Cataluña, fallecidas ya, y que fueron impulsoras de esta reivindicación. Vaya mi pequeña intervención en su memoria.

Estamos modificando una ley del año 1974, la Ley General de la Seguridad Social del 30 de mayo, que establece en concreto que quienes el 1 de enero de 1967, cualquiera que fuera su edad en dicha fecha, tuviese cubierto el periodo de cotización exigido por el extinguido seguro de vejez e invalidez o que, en su defecto, hubieran figurado afiliados al extinguido régimen del retiro obrero, conservarán el derecho a causar las prestaciones del primero de dichos seguros con arreglo a las condiciones exigidas en la legislación.

Posteriormente, la circular 66 de 1982, de 28 de junio, dictó instrucciones en el sentido de que únicamente podrán causar prestaciones del SOVI aquellos que, cumpliendo los requisitos, no tengan derecho a ninguna pensión. He de recordar de nuevo que la pensión SOVI afecta fundamentalmente a mujeres, por las razones que todos y todas ya conocemos y que en esta misma Comisión hemos podido debatir en muchas ocasiones. Por eso mismo, esta circular legislativa a la que antes me refería atacaba directamente al sector más precario y feminizado de las pensiones. Estas personas, mujeres, habían cotizado el tiempo reglamentario para cobrar la pensión SOVI, pero al fallecer su marido no podían compatibilizar su pequeñísima pensión SOVI con la pensión de viudedad. Muchas veces esta pensión de viudedad es también escasa, porque todos sabemos que se reduce en estos momentos al 53 por ciento de la pensión de jubilación del marido.

Desde entonces, señorías, ha llovido mucho y se ha reivindicado, como ya comentaba inicialmente, desde muchos ámbitos y desde muchas formaciones políticas que, como la nuestra, consideraron desde el inicio que era una situación injusta. Creo que el triunfo se debe en primer lugar a las mujeres que lo han perseguido y estimulado con su presencia y su reivindicación continuada; los demás hemos sido simplemente portavoces, de una manera o de otra, de esa reclamación.

En este ámbito parlamentario, en el Congreso de los Diputados, si revisamos toda la historia documentada de la reclamación sobre el SOVI, de la petición de la compatibilización, encontramos iniciativas de los grupos del PSOE, de *Convergència*, del Grupo Mixto, entonces con *Iniciativa per Catalunya* en el mismo, de

Izquierda Unida, incluso una iniciativa popular promovida por la Asociación de Jubilados de Vilafranca del Penedés y comarcas, del 30 de mayo del 2003. En la presente legislatura, los grupos parlamentarios de Izquierda Verde y de *Convergència i Unió* presentamos sendas proposiciones de ley sobre la modificación de los requisitos para ser beneficiario del SOVI, con fecha del 20 de abril del 2004, y publicadas las dos el mismo mes. Posteriormente también lo hace el Grupo Mixto, el 4 de junio del 2004, el Grupo Popular también el mismo día, y *Esquerra Republicana* el 11 de junio del 2004. En la Junta de Portavoces del 22 de junio, *Convergència i Unió* incluye en el orden del día para debate su proposición de ley relacionada con el tema que estamos abordando; en aquel momento podía haberse decidido, como en la mayoría de ocasiones, que se discutieran todas las proposiciones de los grupos parlamentario agrupadas en un mismo debate. Esta fórmula no se aceptó y es absolutamente de respetar porque el reglamento realmente lo permite. Esto conllevó a que en la sesión plenaria del 15 de junio del 2004 se tomara en consideración una sola proposición de ley. Reglamentariamente era de un grupo, el grupo que la presentaba finalmente, pero sinceramente pienso que pertenece a todos los grupos parlamentarios, y sobre todo a las asociaciones que lo han defendido.

El trámite parlamentario ha continuado y los diferentes grupos que así lo consideramos presentamos enmiendas para mejorar la proposición tomada en consideración. Para no alargarme demasiado y dando un salto en el calendario, he de decir que el 8 de febrero se daba un paso más, un paso muy importante, con la reunión que *Convergència i Unió*, Partido Socialista, *Esquerra Republicana* y mi grupo parlamentario mantuvimos con el secretario de Estado de la Seguridad Social, el señor Octavio Granados, en la que se llegó al acuerdo que hoy va a permitir sin duda el que haya un consenso, un consenso que será unánime, seguramente. Esto va a ser la mayor noticia de lo que estamos decidiendo.

Por tanto, nuestro grupo parlamentario retira las enmiendas que tenía presentadas, va a dar apoyo a las dos enmiendas transaccionales, la enmienda número 9 y la enmienda número 10, como todos los grupos parlamentarios.

Desde aquí de nuevo quiero felicitar a cada una de las personas, de las entidades, de las asociaciones, de las mujeres que durante todos estos años, que han sido muchos, han estado de alguna manera trabajando diariamente para que no se olvidara esta situación injusta que se había decidido anteriormente por la ley que hasta ahora ha estado vigente.

No querría alargarme explicando, porque además lo van a hacer otros grupos, las enmiendas transaccionales que vamos a aprobar. Lo importante es que hoy damos ya solución a esa incompatibilización, que, con lo que acordamos, se sitúa en un límite de 877,42 euros el cobro de las pensiones simultáneas. Entendemos que

esta es una solución que va a facilitar que el colectivo de mujeres con derecho a SOVI que cobran unas pensiones más bajas, vean en cierta manera su vida futura con un grado más de dignidad, que era de lo que en definitiva se trataba, y sobre todo que el derecho que tenían por haber cotizado el tiempo que cotizaron, que les dio lugar a tener derecho a la prestación del SOVI, no se vea mermando por cobrar una pensión de viudedad.

Tenemos que felicitarnos colectivamente y esperar que se cumpla el plazo previsto, que es a partir de septiembre, para que ya pueda darse por cerrado este episodio, lo cual sin duda es esperado por muchísimas personas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cortajarena Iturrioz): Seguidamente tiene la palabra el señor Tardá en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya.

El señor **TARDÁ I COMA**: En primer lugar, quisiera trasladar a esta Comisión la satisfacción de poder abordar hoy este tema. Debo decirles que los diputados catalanes aquí presentes, tanto la diputada Esteve, como García y López, como Campuzano y yo mismo, hemos participado en diversos actos en Cataluña, y les trasladamos la satisfacción con que los colectivos han recibido la unidad de acción que hará posible que por fin se resuelva este contencioso. De hecho, es un contencioso que resuelve parte del problema, porque cuando hablamos de las pensiones de viudedad, en general hablamos de cuantías bajas, lo cual nos lleva también a hablar, por razones biológicas, de la feminización de la pobreza. Pensiones escasas que generan pobreza entre sus beneficiarios, y repito, con mayor severidad en las mujeres. Esta pobreza, entendida como precariedad económica derivada de la falta de ingresos suficientes para vivir dignamente, va indefectiblemente ligada a la exclusión social de quien no puede participar en términos normalizados en los ámbitos laborales porque ya se halla instalado en la edad en que no están las personas activas, repito, mayormente mujeres. La falta de recursos económicos y las escasas posibilidades de acceder a la renta son consecuencia de una combinación de factores, el principal la no participación en el mercado de trabajo en condiciones adecuadas, debido a diferentes circunstancias, como la falta de formación, la aceptación del rol reproductivo de la mujer, incompatible con el rol productivo propio del hombre al entender de lo que podíamos llamar las clases dirigentes. Este sería, pues, parte del problema.

De todo ello se ha hablado en esta Cámara, al menos en mi corta experiencia, ya repetidas veces, puesto que configura su superación uno de los objetivos a alcanzar en una sociedad socialmente más justa, lo cual nos lleva a abordar el tema que nos ocupa en el día de hoy, que entronca directamente con la incompatibilidad, también legal en épocas pasadas, entre el trabajo femenino y el rol de sumisión que se adjudicó a la mujer.

Aquel marco, tradicionalmente desfavorable para la ocupación femenina, generó que diversas generaciones de mujeres no tuvieran acceso normalmente a prestaciones directas de la Seguridad Social (jubilación o incapacidad) y se vieran, o se vean, frecuentemente abocadas a la subsistencia por medio de prestaciones derivadas de otros causantes, como por ejemplo la viudedad. Si añadimos a este esquema que buena parte de las mujeres que cotizaron en su juventud, en el ramo textil básicamente y también mayoritariamente procedentes del País Valencià y el Principat de Catalunya, para después incorporarse en las tareas domésticas, chocaban con la incompatibilidad de la pensión SOVI con la de viudedad que pudieran tener de sus cónyuges entonces; en estos casos el sistema se convertía en doblemente injusto o quizás perverso.

Se ha dicho en multitud de ocasiones que las mujeres mayores representan uno de los colectivos más especialmente afectados por la pobreza, atendiendo al hecho de que su dependencia, tal como hemos manifestado, está ligada a un sistema de protección deficiente. La situación se ve agravada cuando las mujeres están solas, cosa que se da cada vez en mayor medida. Obviamente, esta situación de pobreza se ve agravada todavía más en aquellos lugares donde el coste de la vida es más caro, una viuda con una pensión mínima en el corazón de Barcelona es injustamente más pobre y quizás padece más dificultades para afrontar su subsistencia que una viuda en otro lugar del Estado español.

Desde Esquerra Republicana se ha asumido siempre como propia la reivindicación de la eliminación de la incompatibilidad entre la pensión de jubilación del seguro obligatorio de vejez e invalidez y las pensiones de viudedad del régimen general. De hecho, al igual que otros grupos parlamentarios, Esquerra, en la legislatura anterior, a través del diputado Joan Puigcercós, ya presentó una iniciativa en ese sentido, el de la supresión de las incompatibilidades entre la pensión SOVI y las pensiones de viudedad. En aquella ocasión, la proposición no de ley fue derrotada por la mayoría popular. Posteriormente presentamos una proposición de ley coincidente con la presentada por el Grupo de Convergència i Unió. Tal como he dicho, ciertamente han existido otras iniciativas, incluso anteriores, tanto de Convergència, en 1997, que no fructificaron, como otras del Partido Socialista Obrero Español, que posteriormente tampoco encontraron respuesta gubernamental positiva, lo cual explica que hoy día podamos actuar de una forma tan unánime.

En definitiva, nos hallamos ante la resolución de un problema, de una demanda que viene de lejos, que ha conseguido, por la acción movilizadora de los colectivos de viudas, arrastrar a la opinión pública, lo cual permitió que de manera inevitable, al menos respecto a Cataluña, en la pasada campaña electoral los grupos que hoy presentamos la transaccional, que configuramos la inmensa mayoría del arco parlamentario catalán, a excepción del Partido Popular, nos hubiéramos com-

prometido a esta resolución. Por ello, es motivo de satisfacción poder aprobar hoy aquí una demanda a favor de la flexibilización del sistema para hacer posible la compatibilidad de pensiones, que nos permite ser coherentes, plenamente coherentes, con el compromiso adquirido ante la ciudadanía; en palabras de un diputado de esta Cámara —Mardones *dixit*— avanzar en el compromiso de hacer desaparecer islotes y guetos de pobreza.

Estamos convencidos de que si hoy es posible tomar esta decisión, máxime teniendo en cuenta los múltiples casos anteriores en que no se ha logrado, es porque en la actualidad en este Parlamento existe una correlación de fuerzas favorable a las izquierdas. Este es el camino, el camino de las políticas sociales, el camino hacia una mayor y más intensa distribución de la riqueza a favor de las clases populares, en la lucha en contra de la discriminación económica y a favor de las personas más desfavorecidas. Por ello, y acabo, entendemos que aún cuando en nuestros objetivos pretendíamos un acuerdo de mayor alcance, saludamos el contenido que hemos convenido, porque el Gobierno también ha ido más allá, ha hecho los deberes; hay que recordar que cuantificaba en una primera instancia en el 1,5 del Iprem como tope, con lo cual entendemos que el acuerdo alcanzado, el doble de la pensión mínima de viudedad, o lo que es lo mismo, 877, 42 euros a partir del mes de septiembre del actual año, nos parece más que correcto. Este es el camino, repito, el avance social, el progreso en las políticas sociales.

La importancia de la adopción de la enmienda transaccional, que se hará explícita en esta misma sesión al proceder a las votaciones, permite visualizar una contribución a la resolución de parte —repito, solo una parte— de las reivindicaciones de las personas viudas, principalmente mujeres. Se trata de dar respuesta a una situación y a un estadio que refleja muy bien en pocas palabras la vicepresidenta del colectivo de dones viudes de Catalunya, que dice así: Las mujeres hemos pasado de entregar el sobre del sueldo en casa de los padres a entregarlo al marido y, al ser viudas, a depender de los hijos: no nos dejan nunca llegar a ser autónomas. Pues bien, se trata de resolver este déficit.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cortajarena Iturrioz): En nombre del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Efectivamente, abordamos hoy una vieja cuestión que tiene una larga historia parlamentaria y que pretende resolver una injusticia de nuestro sistema de protección social, que es la incompatibilidad entre la pensión SOVI y la pensión de viudedad; una incompatibilidad establecida en la Ley General de la Seguridad Social de 30 de mayo de 1974, donde se establecía que quienes el 1 de enero de 1967, cualquiera que fuese su edad en dicha fecha, tuvieran cubierto el periodo de cotización exigido por

el extinguido seguro de vejez e invalidez o que, en su defecto, hubiesen figurado afiliados al extinguido régimen del retiro obrero obligatorio, conservarán el derecho a cursar las prestaciones del primero de dichos seguros con arreglo a las condiciones exigidas por la legislación del mismo y siempre que los interesados no tengan derecho a ninguna pensión a cargo de los regímenes que integran el sistema de la Seguridad Social. Posteriormente, se reafirmaba esta consideración legal con una circular de 28 de junio de 1998, que estableció que esa incompatibilidad era clarísima en el supuesto de prestaciones del SOVI con el resto de las pensiones. Por lo tanto, es un viejo problema de nuestra legislación en el ámbito de la Seguridad Social, en el ámbito de la protección social, que es la expresión de una determinada realidad social y económica que condicionaba nuestro modelo de protección social durante los años del franquismo y el inicio de la democracia, y que en la práctica, con el paso del tiempo, ha evidenciado una menor protección social de las mujeres frente al riesgo de la vejez y expresamente frente al riesgo de quedarse solas en la fase final de su vida.

Esta iniciativa forma parte de una aproximación a la protección social de las mujeres que pretende resolver esta situación. Además, hoy la abordamos desde una convicción, como es la realidad de la feminización de la pobreza, especialmente desde el colectivo de personas mayores. Todos los estudios sobre la pobreza en España en los últimos años han evidenciado que una nueva bolsa de pobreza se sitúa en esta realidad de mujeres mayores, muchas de ellas mayores de ochenta años, que viven solas en las grandes ciudades; una pobreza silenciosa, que pasa desapercibida, pero que cuando se nos evidencia en conversaciones o en visitas, se demuestra clarísimamente que una sociedad digna no puede permitirse esa acumulación de pobreza en el seno de su convivencia cotidiana.

Decíamos también que es una larga historia parlamentaria. Haciendo estos días seguimiento de las iniciativas planteadas por los grupos, mi grupo ha encontrado una pregunta oral de mi predecesor como portavoz de Convergència i Unió en este ámbito, Rafael Hinojosa, el 8 de marzo de 1989 (8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora; no sé si Rafael Hinojosa planteó esa pregunta ese día precisamente en función de esa conmemoración), por la que preguntaba al ministro Chaves en el Pleno del Congreso de los Diputados sobre la posición del Gobierno frente a la necesidad de compatibilizar la pensión de viudedad y la pensión SOVI. Entonces el ministro Chaves rechazaba aquella posibilidad. Posteriormente, en el proyecto de presupuestos del año 1993, a finales de aquella legislatura, se presentaba una enmienda para resolver esa incompatibilidad. Luego, en mayo de 1998, en junio del 2001, en julio del 2002, hemos tenido propuestas de resolución en el debate de política general, para incorporar esta iniciativa, y en la pasada legislatura, multitud de proposiciones de ley. Larga historia de Convergèn-

cia i Unió que es compartida con otros grupos. Efectivamente, encontramos iniciativas del Grupo Socialista en 1998, del Grupo de Iniciativa per Catalunya en 1992, iniciativas de Esquerra Republicana en la pasada legislatura, un largo recorrido parlamentario a la búsqueda del reconocimiento del problema y a la búsqueda de la necesidad de articular esa solución.

Esa larga historia parlamentaria ha ido acompañada de una amplia movilización social de grupos de mujeres mayores planteando no tan solo la cuestión del SOVI, sino la cuestión de la pensión de viudedad y de la realidad de la pobreza de las pensionistas de viudedad en España, un movimiento ciudadano con una presencia muy significativa en nuestro país, en Cataluña. Mi grupo en esta sesión quiere mostrar su reconocimiento a mujeres como Pilar Mora, que hace cerca de unos diez años inició un amplio proceso de movilización ciudadana en el conjunto del Estado, de recogida de firmas para resolver la cuestión de las pensiones de viudedad; muy especialmente quiere mostrar su reconocimiento al esposo de Pilar Mora, que falleció recientemente y que fue uno de los principales animadores de las manifestaciones en Barcelona en los últimos tiempos exigiendo solución a este problema, pero también a otras mujeres comprometidas cívicamente en este ámbito, algunas de ellas que comparten amistad con diputadas, como Isabel López, como Carmen Gil, como María Climent, mujeres que abandonando ese anonimato y ese silencio han decidido en esta etapa de su vida dedicar su esfuerzo a denunciar la pobreza entre las mujeres viudas de Cataluña. Si hoy es posible que aprobemos por unanimidad este texto es no tanto solo por esa larga historia parlamentaria sino también y sobre todo por esa capacidad de movilización de esos grupos de mujeres.

El señor Tardá afirmaba, y yo lo decía hace un momento, que efectivamente en Cataluña existe una realidad social que ha llevado a que durante estos años buena parte de las iniciativas parlamentarias y sociales en esta materia tuviese origen en Cataluña. Decíamos además que nuestro sistema de protección social y nuestra realidad sociológica y económica habían configurado una determinada irrupción de muchísimas mujeres en el terreno de la incorporación al mundo del trabajo, pero que esa realidad social y legal las abandonaba luego en la no continuidad de su carrera laboral, no de su carrera de trabajo porque estas mujeres han trabajado, pero sí en su vida de cotizaciones normales. En un país como Cataluña, una sociedad industrial, esa realidad ha generado estos absurdos, que mujeres que en su día habían cotizado, que habían realizado ese esfuerzo de cotización, cuando se quedaban solas, ese esfuerzo de cotización, ese trabajo en el mundo laboral, no les era reconocido. Se trata de una iniciativa que ha tenido un acento claramente catalán, y por tanto no es casualidad que en esa voluntad de acuerdo que se concretó con el Gobierno el pasado 8 de febrero fuésemos

diputados elegidos en listas por Cataluña los que participamos en aquella reunión.

El texto que se ha ofrecido como transacción y que ha sido asumido también por el Partido Popular, cosa que mi grupo valora y aplaude, supone una solución a esta cuestión. Yo creo que es una buena solución, no es la solución ideal que los grupos que propusimos esta iniciativa habíamos planteado, pero me parece que es una buena solución, en la medida en que encaja en la lógica de nuestro sistema de protección social, al establecer ese tope de la acumulación del doble de la pensión mínima de viudedad, siempre sabiendo que en materia de protección social las cifras de las que estamos hablando son siempre cifras modestas, 877 euros al mes no es ninguna fortuna y cualquiera de nosotros tendríamos dificultades para desarrollar nuestra vida si nuestro principal o único ingreso fuese esa cifra. Mi grupo es muy consciente de eso y por tanto una exhibición impúdica de esas cifras no la podemos hacer. Hemos avanzado, eso sí, en una mayor protección social de las pensionistas de viudedad, pero mi grupo entiende que esto es un primer paso para abordar la cuestión de fondo que tenemos planteada, que es la cuestión de la situación de las viudas en España.

La Fundación de estudios de economía aplicada (Fedea) hacía público hace unas cuantas semanas, a finales de enero de este mismo año, un amplio estudio sobre la cuestión de la pensión de viudedad en el conjunto de la Unión Europea, y evidenciaba que las viudas de España, junto con las viudas de Portugal y de Grecia, eran de aquellas que quedaban con una menor protección social cuando su marido fallecía, cuando su único ingreso correspondía a la pensión que se derivaba de la pensión cotizada, ganada por su esposo. En esta legislatura, más allá de este paso sustancial que hemos dado de solución del tema del SOVI, hemos de ser capaces de encontrar una solución sostenible, pero justa también, que pueda garantizar que una mujer en este país, cuando se queda sola porque fallece su marido, su calidad de vida, su dignidad, su situación de ingresos, de recursos, no la aboquen a la pobreza, a la miseria más absoluta, pues eso es lo que hoy pasa en muchísimas ciudades del Estado español. Por tanto, el compromiso de Convergència i Unió, y espero que con la misma capacidad de trabajo que ha demostrado el conjunto de los grupos en esta materia en esta legislatura, nos puede permitir que en esta legislatura la cuestión de la pensión de viudedad quede definitivamente resuelta. Nos jugamos la dignidad de nuestra sociedad, nos jugamos la convicción de que efectivamente nuestro Estado del bienestar es capaz de garantizar a las mujeres de esta sociedad los recursos económicos necesarios para vivir con dignidad y suficiencia en esta fase de su ciclo vital. Yo espero que seamos capaces de hacerlo. Hoy, en todo caso, resolvemos en esta casa esa vieja cuestión del SOVI que durante tantísimos años muchos grupos hemos planteado. Nada más.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cortajarena Iturriz): Seguidamente tiene la palabra don José Eugenio Azpiroz, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Al hilo de las exposiciones que ya han formulado los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, mi grupo también va a hacer en este acto retirada de las dos enmiendas que tenía vivas en este trámite parlamentario, a fin de poder adherirnos a la transaccional que creo que es motivo hoy de satisfacción de toda esta Cámara, y que además se va a producir en términos, como también se ha expuesto ya, de unanimidad. En este sentido, nosotros queremos decir que ya en el Pacto de Toledo, en la recomendación decimotercera abrimos una ventana a la solución de este problema tan largo tiempo encima de la mesa, y el Gobierno inició los correspondientes estudios sobre las posibilidades, sobre las cuantías, etcétera. Posteriormente diversos grupos, y también se ha dicho, formulamos iniciativas de proposiciones de ley, en este sentido incluido el Grupo Popular.

Yo he de hacer una intervención personal, señora presidenta, sobre esta cuestión, por cuanto me ha tocado en otras ocasiones denegar a otros grupos esta petición. Creo que fue en el debate presupuestario del año 2003, cómo expuse que estaba convencido de que íbamos a llegar no muy tarde a esta solución, y que yo mismo, en mi condición de profesional del derecho, había llegado a invocar hasta la política del corregidor como ley centenaria y apelar a la equidad en situaciones en que me parecía que se producía una enorme desprotección social, como era el caso de la viuda con la concurrencia imposible, porque la ley lo impedía, de una pensión SOVI. La pensión de viudedad evidentemente en muchas circunstancias es, como acaba de exponer el señor Campuzano, de una cuantía escasa y que dificulta en grave modo la vida de la supérstite, porque evidentemente los gastos vitales no se reducen en la proporción que lo hace la pensión, pues el teléfono cuesta lo mismo, la basura lo mismo y el IBI lo mismo, por lo tanto hay una serie de gastos que no son divisibles, cuando no hay dos personas y dividimos los ingresos por dos, no podemos autónomamente financiarnos, sino que es bastante más.

También hay que recordar, por ser objetivo y justo, que se han hecho grandes avances en estos últimos años. Hemos pasado de un 45 por ciento de la pensión de viudedad a un 52 por ciento, es decir, siete puntos; pasar del 45 al 52 representa un incremento de casi un 17 por ciento. Incluso quiero recordar que en el supuesto de pensiones de viudedad con cargas familiares se puede acceder al 70 por ciento de la pensión del causante. Hoy a esto le añadimos una compatibilidad en mi opinión razonable, por cuanto no es una compatibilidad plena y absoluta, con la cual en intervenciones precedentes yo ya mostré mi discrepancia. No me parecería razonable que hoy el Congreso de los Diputados estuviera aprobando la concurrencia de la pensión SOVI

con una viudedad cuando la viudedad, por ejemplo, fuera de una cuantía importante, fuera de 170.000 pesetas, pues me parece que adicionarle una pensión SOVI, que es contributiva, pero en algunos casos escasamente, no habría sido razonable. Por lo tanto, la solución que se ha planteado, ir al duplo de la pensión de viudedad para mayores de 65 años, es razonable, es posible dentro del equilibrio financiero del sistema y de las expectativas de futuro que habrá que abordar, por lo que nosotros nos unimos a esa enmienda transaccional unánime y mostramos nuestra satisfacción.

He de decir que, a lo largo de estas consideraciones, me ha surgido una duda que no quiero ocultar, han sido justamente las intervenciones de los compañeros que anteriormente expusieron y fijaron la posición de sus grupos en orden a que quizá en el Senado haya que hacer una consideración. Es evidente que esta reforma, de acuerdo con las normas de Seguridad Social, en principio exige que la persona interesada la solicite y además, después de un periodo de tres meses, prescribe; al ser de tracto sucesivo, prescribe. Habida cuenta que el periodo temporal de vigencia de la ley se establece el 1 de septiembre del año 2005, habría que considerar la posibilidad, o al menos estudiarlo, y quizá en el Senado se pueda llegar a algún tipo de acuerdo en esta materia, de establecer una revisión de oficio para aquellas pensiones que fueron expresamente denegadas, porque las no denegadas previamente hay que rogarlas, hay que solicitarlas. Yo sé que muchos colectivos —fundamentalmente, como se ha dicho, en Cataluña, pero no solo en Cataluña se ha tratado y debatido mucho esta cuestión— van a tener una información de prensa y a través de los circuitos y mecanismos habituales de la gente que está en esta situación. Sin embargo, también es verdad que hay personas preceptoras de pensiones que en su día han sido titulares del SOVI y normalmente han optado por la pensión de viudedad, habida cuenta de su mejor cuantía en general, que carecen de información, de la cultura o del acceso necesario a la misma, y habría que plantearse si no es conveniente que solucionemos esta cuestión, porque desde la voluntad política del Partido Popular declaro expresamente que lo que pretendemos es que los efectos de la ley sean extensivos a todo el colectivo de los eventuales beneficiarios, sin que nadie, por una u otra razón técnica, se quede fuera del ámbito de aplicación de esta ley que, como digo, es objeto también de la satisfacción de mi grupo y de la unanimidad de la Cámara.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cortajarena Iturriz): Don Emilio Olabarría, en nombre del Grupo Parlamentario Nacionalista Vasco, ha solicitado intervenir, por lo que tiene la palabra.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Muchas gracias, señora presidenta, por su benevolencia.

Quiero decir que la expresión adecuada sería por fin. Yo pediría a los letrados y a los servicios de la Cámara

que incorporen también las siglas de mi grupo parlamentario a este acuerdo, porque por esto llevamos luchando muchos grupos parlamentarios hace muchos años. La expresión es por fin, todos nos podemos felicitar de que se haya resuelto un problema de una injusticia lacerante que afectaba a un colectivo de pensionistas, entre otras razones seguramente por su falta de suficiente interlocución, de capacidad de presión ante los poderes públicos, lo que suele suceder habitualmente, y de desatención incluso por las organizaciones sindicales en relación a esta problemática.

Desde el año 1992, había compromisos más o menos deletéreos o más o menos expresos a efectos de solucionar esta cuestión; el incremento hasta el 52 por ciento de la pensión de viudedad estaba ya comprometido desde el año 1997-1998, siempre se ha ido demorando la resolución del problema de las pensiones de las viudas e incumpliendo los requerimientos constitucionales que dimanaban del artículo 41 de la Constitución, y particularmente uno, el de la suficiencia de las pensiones. Evidentemente, no se podía considerar suficiente una pensión que afecta a una persona que sufre un quebranto económico de prácticamente la mitad de las rentas percibidas antes de advenir a su condición de viudedad; la insuficiencia era manifiestamente clara, se estaba incumpliendo, se ha incumplido secularmente, el mandato constitucional en materia de suficiencia. Desde esa perspectiva nos tenemos que felicitar todos colectivamente por algo que ha sido fruto de un espíritu de consenso que no se produce en esta Cámara, desgraciadamente, con mucha frecuencia.

En todo caso, el problema de la viudedad no se agota con esta compatibilización que aquí se declara expresamente. El problema de la viudedad es mucho más complejo, habrá que afrontarlo dentro de las reformas globales del sistema público de pensiones. Yo sigo teniendo una duda conceptual, señora presidenta, que es la siguiente. La pensión de viudedad es compatible, como sabe, con las rentas del trabajo, y hay personas viudas que compatibilizan con rentas del trabajo de cuantía voluminosa pensiones de viudedad. Desde esa perspectiva, aquí no estamos hablando de atender a un problema de insuficiencia, por lo menos de recursos económicos, sí a un problema desde luego desde la perspectiva de los requerimientos del artículo 41, de suficiencia de la pensión, pero es que el sistema de compatibilidades quizás merezca la presentación de nuevas iniciativas parlamentarias que aclaren cuál tiene que ser, en relación a las viudas, la cuestión de las compatibilidades de la pensión con otras rentas, y particularmente con las rentas dimanantes del trabajo. Es una cuestión pendiente, como otras que afectan a la pensión de viudedad y como otras muchas que afectan a todas las demás pensiones de nuestro sistema. Desde luego, el Pacto de Toledo tiene que avanzar en todos sus frentes y en todos sus requerimientos. Estamos avanzando con timidez, estamos avanzando con pequeños pasos y sobre nuestro sistema de pensiones gravitan proble-

mas crecientes, importantes, que no debemos desatender. No es este momento para la crítica, sino para la felicitación colectiva, es un problema que afecta a personas que estaban viviendo en una situación muy por debajo de lo que se denomina umbral de la pobreza y parcialmente hemos contribuido a resolverlo.

Señora presidenta, quiero decirle que yo con todos los demás me felicito y le agradezco su generosidad en concederme el uso de la palabra. Que se una el nombre de mi grupo parlamentario al consenso y a la transacción, si es posible técnicamente.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cortajarena Iturrioz): Señor Olabarriá, le quiero decir que ya el letrado ha incorporado al acta la propuesta suya, pero en su ausencia tampoco nos atrevíamos a incorporarlo porque no conocíamos cuál era la postura de su grupo. Ya ha quedado clara y por lo tanto ya está incorporada.

Tiene la palabra la señora López i Chamosa en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Me preguntaba mi compañero Jesús Membrado qué me quedaría a mí por decir después de todo lo que han dicho los portavoces del resto de los grupos parlamentarios, que lógicamente han ido en la misma dirección en que yo voy a ir, pero quedan muchas cosas que decir al Grupo Socialista.

En primer lugar, nos queda por decir que como grupo parlamentario no hay ninguno, ningún grupo parlamentario más comprometido que el Grupo Socialista en la mejora de las pensiones mínimas y en la mejora del sistema de protección. Igual puede haberlo, pero más no, y eso ha de quedar claro. En segundo lugar, también me gustaría expresar mi satisfacción personal en cuanto que son estas pequeñas las que hacen que nuestro trabajo diario merezca la pena. Yo recuerdo que llegué a este Parlamento en 1996 y en 1997 estaba planteando el tema del SOVI, aunque hayan sido varios años lo que hemos tenido que batallar, me congratulo de este acuerdo alcanzado por todos los grupos de la Cámara, y además me congratulo doblemente por llegar a este acuerdo bajo el auspicio de un Gobierno socialista, lo cual es doblemente satisfactorio para la que les habla.

El SOVI es una pensión instaurada en 1940 y que luego ha sufrido muchísimas modificaciones específicas, la más importante en 1974, como bien decía el señor Campuzano. Es a partir de ahí cuando se hace incompatible con cualquier otro tipo de pensión del sistema de Seguridad Social tal y como nosotros lo conocemos ahora. El señor Olabarriá hablaba de las incompatibilidades de la pensión de viudedad, pero la pensión de viudedad no tiene ninguna incompatibilidad, es compatible absolutamente con todo, tiene topes, pero no tiene ninguna incompatibilidad; era el SOVI el incompatible con la pensión de viudedad, y eso es lo que nosotros corregimos ahora. La pensión de jubila-

ción SOVI, y alguna otra derivada del SOVI sigue teniendo los mismos problemas que tenía en el pasado, porque nosotros ahora aquí lo único que acordamos es una compatibilidad con la pensión de viudedad para corregir un problema, y nada más, el resto queda en los mismos términos anteriores.

Me van a permitir que diga algo sobre la pensión de viudedad que a veces cuando lo digo no se entiende correctamente. Yo no creo que tengamos un mal sistema de viudedad, el problema que hay en nuestro país con las viudas es cuando hablamos de viudas mayores, que no tienen pensión propia y no tienen ningún otro ingreso; se encuentran, primero, con el 45 por ciento y, ahora, con el 52 por ciento de las cotizaciones que tenía su marido. Cuando una viuda mayor de 65 años tiene su propia pensión y añade la pensión de viudedad, la situación cambia radicalmente, cuando una viuda tiene su propio trabajo y tiene la pensión de viudedad, incluso si tiene cargas familiares, puede llegar a más del 70 ciento en función de los hijos que tenga, y no es mala situación. Hemos de entender que nuestro sistema de protección social sigue teniendo los fallos que tiene el mercado laboral, que es el inicio y la base donde se producen todos los problemas que después llegan a las pensiones. Las mujeres que en los años setenta, ochenta habían trabajado no se le cotizó, como así se hizo, o fueron incluso expulsadas del mercado laboral por las propias dotes de matrimonio; yo recuerdo el convenio colectivo del textil, que hasta el año 1987 tenía dote matrimonial, por lo tanto, expulsaba a las mujeres del mercado laboral. Algunas de esas mujeres se encuentran hoy con que no tienen pensión propia, y en el futuro habrá más, porque todavía tenemos ese problema.

El gran reto es encontrar fórmulas que permitan dar solución a los problemas de esas viudas mayores de sesenta y cinco años que no tienen más ingreso que la pensión de viudedad, pero preservando el sistema tal como está; en otras circunstancias, si todas las mujeres hubieran cotizado y tuvieran pensión, el sistema daría esa cobertura. Eso es lo que hay que afrontar.

Hay que afrontar otros retos, porque a veces se hacen modificaciones que luego generan unos problemas brutales. Yo comentaba ahora con el señor Campuzano un problema surgido de una modificación introducida en el Sistema de la Seguridad en el año 1997-1998; significa que una persona, al ser expulsada del mercado laboral a los cincuenta o cincuenta y dos años; pasar al desempleo y posteriormente al subsidio de mayores de cincuenta y dos, cuando llega a los sesenta o sesenta y uno, para jubilarse anticipadamente, sus bases son las inmediatamente anteriores a cumplir los años, y se encuentran que les metemos siete u ocho años de bases mínimas, cuando hasta el año 1997 las bases que se le aplicaban eran las anteriores al momento de cesar en el puesto de trabajo, con lo cual la diferencia es sustancial. Quiero decir que hay cosas que corregir, pero hemos de entender que tenemos un sistema válido, que es un sistema que hemos de preservar y que hemos de

garantizar para el futuro, corrigiendo, es verdad, todas esas pensiones de miseria y que son pensiones mínimas. Por eso es de valorar la decisión del Gobierno socialista de promover, no solo en este año sino en el futuro, por encima del IPC, subidas adicionales, como en este año, del 4,5 por ciento adicional las pensiones mínimas con cónyuge a cargo y de un 3 por ciento adicional a las sin cónyuge, a lo largo de toda la legislatura; no resolveremos el problema, pero mejoraremos.

Para ir terminando y no alargarme mucho, yo creo que hoy aquí la felicitación debe ser para esos colectivos de hombres y mujeres que han peleado, que no nos han dejado vivir, en el buen sentido de la palabra, porque nos han llamado, nos han montado reuniones, en las que cuando se enfadaron, nos han dicho de todo, nos han abroncado; es una demostración más de lo importante que son las asociaciones y los colectivos como engarce de una vida social importante. Quiero agradecer desde aquí a esos colectivos el trabajo que han desarrollado, lo hago en las personas de María Climent, de Carmen García, también de Pilar Mora, que fue de las primeras, y también de un compañero muy querido para mí, como es Alamillo, un luchador nato que siendo hombre lucha por las pensiones de viudedad y por las pensiones del conjunto de los colectivos. Solo quiero felicitar y felicitar a todos los grupos por el acuerdo alcanzado en el día de hoy.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cortajarena Iturrioz): Seguidamente, dado que todos los grupos enmendantes han retirado sus enmiendas y han manifestado sus apoyos a las transacciones, que ya han sido debidamente entregadas a SS.SS. y por lo tanto las conocen, someto al asentimiento unánime de la Comisión la aprobación del texto de la proposición de ley informado favorablemente por la ponencia, con las modificaciones resultantes de las enmiendas transaccionales apoyadas por los grupos presentes. ¿Lo acuerda así la Comisión? (**Asentimiento.**)

Queda, aprobada por unanimidad. Dado que ha sido aprobada con competencia legislativa plena, esta proposición de ley será remitida al Senado.

Voy a dar la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista por dos minutos.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Ni dos segundos, señora presidente. He tenido una confusión al decir Carmen García, que es el nombre de la portavoz de Iniciativa per Catalunya; quería agradecer la labor de Carmen Gil.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cortajarena Iturrioz): Muy bien, quedará así recogido en el acta.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y cincuenta y cinco minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 — 1961**